

PARA TÍTULOS PROFESIONALES DE LICENCIATURA (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

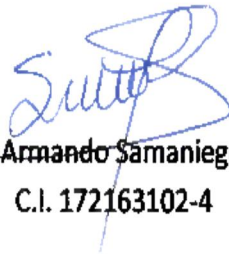
DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **DANIEL ARMANDO SAMANIEGO VALLE** con Cédula de Identidad No. **172163102-4**, autor del trabajo de graduación intitulado: **"LA RECONCILIACIÓN CON DIOS ENTRE LA APERTURA Y LA INTIMIDAD"**, previa a la obtención del título profesional de **LICENCIADO EN TEOLOGÍA** en la Facultad Eclesiástica de **Ciencias Filosófico-Teológicas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 20 de mayo de 2016



Daniel Armando Samaniego Valle
C.I. 172163102-4

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD ECLESIAÍSTICA DE CIENCIAS FILOSÓFICO-TEOLÓGICAS
ESCUELA DE TEOLOGÍA

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN
SAGRADA TEOLOGÍA

“LA RECONCILIACIÓN CON DIOS ENTRE LA APERTURA Y LA INTIMIDAD”

Por

DANIEL ARMANDO SAMANIEGO VALLE

DIRECTOR: P. DAVID DE LA TORRE SSCC

QUITO 2016

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I	5
YO AFECTO AL OTRO: ALTERIDAD CON ROSTRO HUMANO	
1.1 La alteridad con un rostro concreto	5
1.2 La Alteridad: Yo afecto al otro	10
1.3 Yo afecto al otro negativamente	15
2. CAPÍTULO II	20
PECADO, RECONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN ECLESIAL	
2.1 Pecado como ofensa al otro	21
2.2 Reconciliación con el prójimo y con Dios	29
2.3 Mediación eclesial: Medio eficaz del perdón y signo de unidad del hombre con Dios	36
3. CAPÍTULO III	40
MEDIACIÓN ECLESIAL, REALIDAD SACRAMENTAL, EN LA PRÁXIS DE LA IGLESIA	
3.1 Dimensión personal y eclesial de la reconciliación	43
3.2 Mediación eclesial como necesidad fundamental y garantía del perdón	46
3.3 Algunas recomendaciones a partir del Ritual de la Penitencia	51
CONCLUSIÓN	54
BIBLIOGRAFÍA	56

ABSTRACT

El ser humano no es un ser para sí mismo. Él es un ser para los otros. Podemos reconocer que la vocación constitutiva del hombre se da a través del encuentro con los demás. Se desarrolla plenamente como persona responsable y libre, en relación y encuentro con los demás. Llamamos a ésta realidad constitutiva: “alteridad”. En este contexto el hombre afecta a los otros, con sus actos, para bien y, por otro lado, para mal.

Ciertamente, el hombre tiene posibilidad o una capacidad para re-componer, re-verter aquellos actos que afectaron al otro negativamente. Aunque reconociendo que en su realidad finita y contingente el hombre necesita de una instancia mayor que, con poder y autoridad, reconcilie eficazmente aquello.

Para el hombre cristiano el pecado rompe un orden de amistad y de unidad con los hermanos y con Dios, quedando así esta relación afectada profundamente. Y, puesto que Jesucristo ha venido para reconciliar al mundo, al hombre con Dios, evidentemente con los hermanos también, el signo eficaz de reconciliación necesariamente pasa por una Mediación (La Iglesia) que por gracia Divina, a través de lo humano (Encarnación), alcance al hombre a una reconciliación (Sacramento) verdadera que reestablezca los lazos rotos a consecuencia del pecado. La Iglesia, que por Jesucristo, es signo visible de la gracia de Dios, con el mismo poder y autoridad con la que Él perdona los pecados, llega eficazmente a los hombres por el ministerio a ella confiada.

INTRODUCCIÓN

Hablar de reconciliación en las distintas dimensiones del ser humano es un tema que no deja de impresionarnos, por ejemplo, a nivel social y mundial la pérdida de vidas humanas inocentes en la guerra, los conflictos entre países y la falta de paz, revelan una situación urgente: una realidad humana necesitada de reconciliación. A nivel interpersonal, el hombre puede crear brechas que por sí mismas no se pueden restituir sino a través de la reconciliación. A nivel religioso, en la experiencia relacional del ser humano con lo trascendental requiere de una necesidad de purificación de aquello que impide, hablando específicamente de aquellos actos malos, crear un vínculo con lo trascendente. Estas dimensiones revelan un dato: la reconciliación también vendría a ser un acto constituyente en la vida de éste.

Antropológicamente hablando, la reconciliación es necesaria para la propia humanidad que está en un devenir constante, en finitud referida, no en su mismidad sino en un referente siempre hacia otro; y, un otro, que tiene dos únicos rostros: el mismo hombre, su otro semejante y Dios, su Otro trascendente¹. Todo esto en la búsqueda constante de felicidad, de sentido y de realización de su propia humanidad.

En la vida cristiana, que es el horizonte de nuestro trabajo reflexivo, el tema de la reconciliación es fundamental ya que vendría a ser una exigencia propia de éste estilo de vida: “¿qué es más fácil, decir: “Tus pecados te son perdonados, o decir: “Levántate, y anda? Pues para que sepan que el Hijo del hombre tiene autoridad en la tierra para perdonar los pecados” (Mt 9, 4-6)². Precisamente uno de los actos más sublimes de Jesucristo fue éste, perdonar los pecados, reconciliar, devolviendo al hombre su naturaleza original: naturaleza en la que el pecado no forma parte de ella ni la determina. Pecado que, por otro lado, la afecta y la esclaviza de su horizonte al que está ordenada, el bien.

¹ Cuando mencionamos un “otro” y un “Otro” nos apoyamos principalmente en el tema de la Alteridad, tan desarrollada en la filosofía, ética, fenomenología y la ontología del final del siglo XX, de grandes personajes como: Emmanuel Lévinas y, Martin Buber, aunque éste último con su filosofía del diálogo de carácter existencialista del ser humano desarrollado en su gran obra: “Yo-Tú”.

² En cuanto a las citas bíblicas usaremos la traducción de la Biblia de Jerusalén-Latinoamericana (2007)

Muchos judíos del s. I quedaron asombrados y cuestionados frente al poder de, “perdonar los pecados en nombre de Dios”, por parte de Jesús de Nazaret. Los Sinópticos nos transmiten esta reacción: ¡Sólo Dios tiene el poder para perdonar los pecados! ¿Quién se cree éste hombre? (Cfr. Lc 5, 21). Hoy afirmamos que Jesús el Cristo tenía el poder de perdonar los pecados pues, Él era el Hijo de Dios, con el mismo poder que su Padre (Cfr. Mt 28, 18). Poder que Jesucristo encargó a su Iglesia (Cfr. Jn 20, 23). A pesar de saber esto, a pesar de enseñar esto en la catequesis de la iniciación en la vida cristiana, el mismo asombro y muchos cuestionamientos de aquellos judíos se evidencian, en la vida eclesial, con un cierto descontento, dudas y lejanía en la práctica de la reconciliación. En la práctica del sacramento de la Reconciliación, por ejemplo, existen expresiones como: ¡el perdón es algo entre Dios y yo! ¿Para qué confesarse? Y ciertamente esto permite que se alejen mucho más de la praxis de éste Sacramento.

No podemos negar que en la experiencia personal del perdón de Dios, precisamente este es nuestro tema, “La reconciliación con Dios entre la apertura y la intimidad”, pasa por estas dos dimensiones: “apertura e intimidad”. Dimensión íntima porque indudablemente la experiencia personal de la reconciliación es vivida desde la profundidad de la existencia del ser humano, esto es entre el hombre y Dios; pero también tiene una dimensión de apertura, porque el daño que deja el mal en el hombre tiene repercusiones en los demás y, solamente un referente de autoridad puede restablecerlo a la convivencia humana que lo ayude y lo restablezca.

La reconciliación con Dios (experiencia personal e íntima) y la reconciliación con el prójimo (experiencia de apertura) son dos realidades inseparables. Son estas dos razones las que hacen que la reconciliación no se agote nada más en una experiencia íntima sino que llega hasta una experiencia de apertura hacia el otro, otro al que se ha ofendido. Desde aquí surge la pregunta: Si el perdón de Dios es una experiencia personal, ¿Por qué necesita darse imperativamente a través de una mediación eclesial? O puesto de una manera directa: Si es Dios quien nos perdona, nos reconcilia, por qué necesitamos de la Iglesia para que nuestros pecados queden perdonados.

Es verdad que no podemos dejar de lado la experiencia personal de la reconciliación pero ésta no se reduce sólo a una experiencia intimista o personal meramente. Más bien la relación de Dios con el hombre siempre ha sido a través de mediaciones: ése ha sido el lenguaje escogido por el mismo Dios (profetas, reyes, sabios...). La mediación eclesial, en el sacramento de la Reconciliación, pasa a ser un medio necesario para el hombre, ya que para éste sería como una “garantía”, del medio por el cual, Dios, verdaderamente perdona. Justamente la experiencia personal- íntima, o de una manera más clara, una verdadera experiencia personal del perdón de Dios, lleva al hombre a desembocar en una experiencia interpersonal, comunitaria, eclesial. Aquella experiencia personal de la necesidad de reconciliación lleva al cristiano a la necesidad de un “Don sagrado” que solo un Sacramento como tal representa. La mediación eclesial es la Iglesia, Sacramento de Salvación, cuya autoridad la confirió Jesucristo para el perdón de los pecados (Cfr. Mc 2, 5, 10; Lc 7, 48; Jn 20, 21-23).

En concordancia con este contexto hemos desarrollado una reflexión a partir de tres capítulos.

En el primer capítulo abordamos el tema de la Alteridad: “Yo afecto al otro: alteridad con rostro humano”. Es decir, explicaremos que el ser humano no es una realidad individual aislada. Su devenir histórico no se construye a partir de su sola y única existencia sino que lo encuentra en referencia a un “otro”. A este ambiente lo llamamos “alteridad” que tiene un rostro concreto: el encuentro con un “otro”. Encuentro con sus otros, los mismos seres humanos, y en la profundidad de la palabra el encuentro verdadero con Dios. Se puede, a partir de esto reconocer que la vocación constitutiva del hombre es desarrollarse plenamente como persona responsable y libre, en relación y encuentro con los demás. Y, dentro de ese encuentro hay un subtema que nos interesa: los actos humanos en ésa alteridad. Esto porque todo acto humano, sea bueno o malo, afecta al otro en su ser y en su relación.

En cuanto a los actos “malos”, estos alejan al hombre del verdadero encuentro con los seres humanos y con Dios. Aquellos crean brechas irreversibles, muchas de ellas, por las solas intenciones o fuerzas humanas. El mal no solo lo afecta a un hombre sino que afecta al género

humano. Este es un capítulo meramente antropológico que revela un contexto existencial-filosófico, en el que ponemos en evidencia una base humana afectada por las secuelas del mal y la necesidad de reparación: de reconciliación.

En el segundo capítulo abordamos consecuentemente dos temas opuestos que atraviesan y determinan la realidad humana, estos son: “El pecado y la reconciliación”. Además, tratamos también el tema, que es el centro de nuestra propuesta reflexiva: la “Mediación Eclesial” como medio necesario e imperativo para la Reconciliación. Si en el capítulo primero trataremos el tema de la alteridad donde el hombre afecta con sus actos para bien pero también para mal, en el capítulo segundo ponemos en evidencia que esos actos, cristianamente hablando del pecado, afectan al ser humano en su propio ser pero también a sus semejantes apartándolos de la convivencia y amistad entre ellos y con Dios. El hombre no puede aquí ser juez y parte a la vez. El tema de la Reconciliación como sacramento instituido por el mismo Jesucristo quien con el poder que Dios, su Padre, le ha dado, envía a su comunidad (Iglesia) de discípulos a perdonar los pecados (Mt 28, 18-20). Es necesaria una Mediación que, por el mismo Jesucristo, la garantice y ayude al hombre a revertir el daño causado, reconciliándolo e insertándolo a la convivencia humana y cristiana.

Finalmente, en el capítulo tercero trataremos un tema pastoral y la necesidad en la vida de la Iglesia de: “La Mediación Eclesial, realidad sacramental, en la praxis de la reconciliación”. Este último capítulo como respuesta a ciertas ideologías cristianas afectadas por espiritualidades que se mezclan con el contexto laicista actual, y que influyen negativamente en el hombre de hoy. Frente a actitudes autosuficientes que indican una no necesidad del sacramento para el perdón de los pecados, limitando así la necesidad de Reconciliación. Es por esta razón que se debe acentuar la dimensión eclesial del Sacramento. Conversión y mediación eclesial son dos dimensiones inseparables que pertenecen a la estructura esencial del sacramento de la Reconciliación.

CAPÍTULO I

YO AFECTO AL OTRO: LA ALTERIDAD CON ROSTRO HUMANO.

1.1 LA ALTERIDAD CON UN ROSTRO CONCRETO

A lo largo de los siglos y aún más con el progreso de la ciencia, con corrientes filosóficas como la humanista y otras más como la racionalista dieron o más bien coincidieron, de alguna manera, al darle al hombre un apelativo que en la actualidad es ya corriente: el hombre como lo más asombroso e impresionante que existe en este mundo. Produce entusiasmo releer las líneas de la historia: los grandes descubrimientos y desarrollos. Analizando brevemente tantos aportes y tanto bien hecho. No sin conciencia se dice del hombre que: ¡Nunca se dejará de escribir y reflexionar sobre él! Si miramos su realidad, notamos que es el ser por excelencia que ante lo majestuoso y portentoso que le rodea se aventura a ir más allá de lo que ve.

El hombre a diferencia de todos los demás seres existentes abandona sus límites acostumbrados y familiares. Tal parece que en su constitución está inscrito el deseo de romper los límites y descubrir lo que no conoce: inclusive a conquistar las fronteras de su “otro existente” (el mismo ser humano). Rompe los límites de su propio límite y finalmente se encuentra con un ser igual a él. En este deseo natural de conquistar y dominar el mundo se enfrenta a esta realidad que es el mismo ser humano. Aquí no hay conquista ni dominación sino una necesidad suprema de alteridad que tiene un rostro concreto: un rostro humano.

Precisamente en ese deseo de conquistar y descubrir todo cuanto existe en este mundo y al encontrarse con otro igual a él, se ve interpelado: ¿Quién es éste? ¿Quién soy yo? Son las preguntas existencialistas que también se han desarrollado y plasmado en la historia. El hombre se da cuenta que frente a su semejante no lo puede hacer parte de su objetivo de “dominar el mundo” ya que es su “otro-semejante” con el mismo objetivo.

El hombre frente a su otro semejante no puede dominarlo sino entrar en relación “entre iguales”. Una relación que, como Emmanuel Lévinas³ la llama: El yo, él mismo, el sujeto en relación (alteridad) con el otro (el hombre mismo) -el cara-a-cara, la alteridad- (Levinas, 1977). Esta experiencia de descubrir un “otro-semejante” en un rostro concreto otro humano-que lleva sobre sí toda la esencia de su propia dignidad y razón de ser en este mundo, le permite al hombre entender, en primera instancia, que no lo puede neutralizar en un subjetivo contenido conceptual. Hacer esto pondría a disposición suya aquel otro ser.

Además, es necesario decir que, en sí mismo, el hombre no es solamente un ser con los otros existentes, ni solamente ser con las cosas, sino que constitutivamente es también un ser abierto a los otros. El ser humano no es una realidad individual aislada, sino que se hace, se construye y se constituye en y por los otros. Su devenir histórico no se construye a partir de su sola y única realidad. Todo lo contrario, la vida y el sentido del ser humano lo encuentra en referencia a su “otro”. En una dimensión ontológica, es decir de la propia conciencia y existencia de ser, del Yo, sujeto existente aquí, en la que el ser humano se reconoce como tal, no se la logra en y por sí mismo.

Hablar de una conciencia de la existencia y el reconocimiento del ser humano por el ser humano tiene una connotación existencial, relacional: de alteridad. La sublime actitud de reconocimiento, de un otro, para el ser humano es el principio y culmen de su propia humanidad a nivel antropológico. Es esa actitud ontológico-existencial que Martín Buber la describe profundamente como esto:

Quando me encuentro con un ser humano como mi Tú, y le digo la palabra básica “Yo-Tú”, entonces él no es una cosa entre cosas, ni él se compone de cosas. Ya no es Él o Ella, limitado por otros “Ellos” y “Ellas”, un punto en la red del espacio y del tiempo. Él no es una condición que pueda ser experimentado o descrito, ni un conjunto de cualidades específicas. Sin proximidades, ni fisuras, Él es Tú... (Buber, ¿Qué es el hombre?, 1979)

³ Emmanuel Lévinas (Lituania, 12 de enero de 1906 - París, 25 de diciembre de 1995) filósofo y escritor. Consagró su vida y su obra a la reconstrucción del pensamiento ético después de la Segunda Guerra Mundial. Es conocido por sus trabajos relacionados con la fenomenología, el existencialismo, la ética, la ontología y la filosofía judía.

A esta realidad la llamamos “alteridad”⁴ que tiene un rostro concreto: el encuentro con un “otro”. Alteridad que, ante todo, es relación de encuentro pero no cualquier encuentro sino un encuentro entre semejantes. Se puede, a partir de esto, también reconocer que en el hombre hay una vocación o llamado a reconocerse plenamente como persona responsable y libre, en relación y encuentro con los demás. Sería como el primer y fundamental paso de su naturaleza humana en el mundo que a su vez es, constitutivo y necesario, para reconocerse él mismo y es que, justamente: al reconocer al otro ser humano como lo que es, otro, solo así llega a ser un “Tú”. Un juego de pronombres que más allá de parecer una ecuación perfecta es un requisito constitutivo en la relacionalidad del hombre: Yo-Tú como dos realidades. Sólo en esta relación el hombre puede ser y reconocerse a sí mismo.

Pero, qué tenemos que decir acerca del rostro concreto de la alteridad ¿acaso nos quedaremos con la idea de saber que es “otro” semejante? Por supuesto, no podemos quedarnos con esa idea que sólo produciría más inquietudes en ese deseo de romper los límites básicos del saber.

Debemos decir entonces que, hay una tentación, buena o mala, no lo sabemos, que está al origen de la naturaleza humana, hacer de todo lo existente un mero concepto que terminaría por convertirse, como lo diría Lévinas en “otro Yo” o como más adelante, en su misma obra dirá: “...la violencia de la conversión del Otro al yo (al Mismo).” (Levinas, 1977). Es decir hacer del otro semejante un vivo reflejo de mí mismo y con esto terminaría por completarse su ominoso deseo de dominar todo lo existente. Y, aquel Tú que descubre el ser humano, justamente no es un Yo, queremos decir con esto que es “su otro semejante” con la misma libertad y singularidad que la suya pero que no puede ser dominada ni absorbida. Esto decimos para salvar nuestra reflexión de una alteridad como una mera conquista de libertades, sino más bien una alteridad en reconocimiento a un totalmente otro.

⁴ Alteridad (del latín alter: el "otro" de entre dos términos, considerado desde la posición del "uno", es decir, del yo) es el principio filosófico de "alternar" o cambiar la propia perspectiva por la del "otro". La dimensión fundamental de relación y reconocimiento del ser humano por el ser humano. Su uso actual se debe a Emmanuel Lévinas, en una compilación de ensayos bajo el título Alteridad y Trascendencia.

Alteridad desde donde la humanidad pueda generar un mundo de convivencia y de apertura. Alteridad donde hay lugar para Yo y para Tú.

Además, hay una tentación por parte del hombre que es la de hacer de aquel otro un ser calculable desde su misma realidad, tanto así que sería como una proyección de su misma imagen, es por esto que ese otro: "...no es un yo calculable. No se trata de un espejo en el que se proyectaría y se objetivaría mi propia imagen. El Otro como otra libertad semejante a la mía sólo puede ser mi enemigo mortal" (Levinas, 1977, pág. 37). Hasta aquí, lo que podemos decir de la relación del hombre con su otro ser semejante es que, la base primera para tal relación, no parte del sujeto en proyección a otro, sino que se da en un encuentro donde ambas realidades y libertades se ofrecen y se experimentan. Aquella relación que es llamada y respuesta, salida y encuentro.

Podemos añadir a las dos proposiciones anteriores un tema fundamental que nos implica dentro de este primer subcapítulo. Debemos mencionar que en la relación del hombre con su semejante es necesario un lenguaje propio, aquel lenguaje que permite tal relación: el lenguaje del "encuentro de libertades" cuya respuesta común es la de la generosidad y donación que está inscrito en la base humana de la alteridad. Es en esta relación privilegiada del encuentro en reciprocidad de libertades que el hombre puede ser capaz de mantener su libertad sin introducirla o reducir la otra libertad encontrada a una mismidad de un proyecto egoísta que impide: el encuentro.

Pero, por otro lado, debemos tomar en cuenta un dato adicional, y es que: "...el Otro continúa haciéndome frente, revelándose en su rostro" (Levinas, 1977, pág. 104). Es decir, en éste encuentro con el otro, aquel otro también va revelando aquello que del lado del Yo no se puede ver más que con un Tú. En éste estadio de realidades humanas del encuentro y relación es donde el mismo hombre puede descubrir el lugar propicio para descubrirse a sí mismo y tomar parte de ¿quién soy? Pero también de ¿quién es el otro? Este es el límite de la realidad humana donde puede sin más, en dos acciones, conocerse a sí mismo y conocer al

otro semejante o lo que, en palabras de Ángel Gabilondo⁵, se traduce como: “el conocerse a sí mismo en el absoluto ser otro” (Gabilondo, 2001, pág. 15).

No resulta fácil decir que en esta alteridad todo está dado. Justamente porque el devenir histórico del hombre no está dado sino que se hace y se construye, no se puede decir todo lo que implica la alteridad. Pero sí que podemos decir: ¿qué pasa o qué sucede en el proceso de esta alteridad del hombre con su otro-semejante? ¿En qué situación se encuentra el hombre en su relación con el otro? Vale la pena aquí mencionar lo que Hans Blumenberg⁶ decía, a propósito del autoconocimiento y experiencia del otro:

El que se mueve allí es alguien que actúa, camino a una meta, y lo que importa es calcular y evaluar cómo entra uno mismo, como el que le sale al encuentro, en el desarrollo de sus acciones, qué “aspecto” tiene desde su intención: si de estorbo y obstáculo, rival o auxiliar, distractor o promotor, es decir en sentido amplio, de amigo o enemigo. (Blumenberg, 2011, pág. 186)

Quizás esto suponga la consideración más o menos como otro presente en cada presente de la vida del hombre, tan otro que el presente no se remita a la presencia, y del otro, tan alter ego, que no es ya sólo otro como yo, sino que pueda llegar a considerarse como un casi totalmente otro, lo que representa un cierta vulnerabilidad de encuentro (Gabilondo, 2001, pág. 139). Vulnerabilidad que representa un choque de encuentros. Aquí, podemos acotar el presupuesto antropológico y psicológico y es que: todo encuentro humano genera un tipo de violencia. Violencia porque aquel encuentro de un Yo semejante es distinto a la vez ya que es un Tú distinto al Yo. En las relaciones humanas podemos encontrarnos con esta realidad como algo que también vendría a ser parte constitutiva de éstas.

Es precisamente en este encuentro, en esta alteridad donde en dos movimientos yo me encuentro con un rostro concreto: un Tú que es otro; en esta alteridad el hombre se halla en

⁵ Ángel Gabilondo (San Sebastián, 1 de marzo de 1949) es un político y catedrático de universidad español. ⁶ Hans Blumenberg (Lübeck-Alemania 1920 – Altenbergen 1996) Filósofo alemán. Pensador de lo inconcebible, de la metaforología y de la dificultad del concepto desde una perspectiva fenomenológica y hermenéutica hasta ahora no transitada, su obra, nacida de un íntimo cruce de filosofía y filología e intensamente penetrada por la cultura occidental, constituye con probabilidad la más importante discusión de ésta durante el último tercio del siglo XX.

la encrucijada de actos buenos que aportan y que generan enriquecimiento en la estructura humano-social. Los avances de la ciencia, la técnica, la medicina, es decir de todo ha sido gracias a esto. Todo se conecta, todo se comparte y se comunica para el hombre nada es nuevo del todo y tampoco nada está sabido del todo porque todo es herencia, comunicación en base al encuentro. Pero la pregunta que nos interesa aquí es si en este encuentro ¿Yo afecto al otro?

1.2 LA ALTERIDAD: YO AFECTO AL OTRO

Si nos ponemos a pensar en el mismo hombre y su devenir histórico en la vida que día a día se desarrolla podemos ver que, la mayoría de los contactos cotidianos en el plano de la relación-conocimiento, se realizan con otras personas y no por sí mismo, ni evadiendo el encuentro con otras personas sino solo en referencia a los otros. El niño conoce a sus otros semejantes antes de conocerse a sí mismo y antes de tener conciencia de los objetos. Él nace al mundo social y queda marcado por esta relación primaria con sus semejantes. Desde esta experiencia “primera y primordial” su vida quedará marcada y se irá desarrollando en base a las experiencias del encuentro, que lo afectaran. Luego de éste encuentro el ser humano no es el mismo sino que hay algo más que trae consigo: conocimiento, alegría, fortaleza, seguridad....

Ciertamente lo que hemos mencionado en los dos últimos párrafos nos interrogantes: ¿En qué medida o en qué sentido afecta esta relación-conocimiento con el otro? ¿Cómo podemos relacionarnos y conocer al otro en cuanto otro? Tal parece que si el hombre se ensimisma e intenta solamente conocerse en sí mismo quedará reducido al mundo subjetivo de sus propias ideas y experiencias. Por tal motivo vale la pena reflexionar un par de ideas que nos sirvan para entender en qué medida, en esta alteridad, yo afecto al otro.

Partiendo desde el principio de que la alteridad es necesaria e indispensable para la vida del ser humano, en esta relación con el otro, una persona vendría a ser aquel referente y

usando la siguiente proposición en sentido figurado: la otra persona vendría a ser como el espejo viviente en el cual puede mirarse. No un espejo en el que se proyectaría y objetivaría su propia imagen sino un espejo que mira, en la relación con su otro, con una mirada que vuelve sobre sí misma, y: “toda ésta relación en continua reciprocidad.” (Donceel & trd Geltman, 1969, pág. 317). Esto permite tal encuentro con un otro que, al mismo tiempo que le revela al hombre un rostro concreto, también le revela una llamada, aquella llamada de invitación a conocerse y relacionarse porque es su otro semejante que necesita de un yo para complementarse y realizarse en reciprocidad: “Esta acción de parte de uno, será como la acción del otro.” (Donceel & trd Geltman, 1969).

Además, los seres humanos pueden reconocerse como seres humanos y tomar conciencia de su propia humanidad, sólo si, reconociendo el ser humano ajeno, llegan a su propia auto-conciencia. “Se reconocen a sí mismos reconociendo a cada uno de los otros.” (Donceel & trd Geltman, 1969).

Por otra parte, el hombre percibe su finitud⁶ como ser porque depende del encuentro con su “otro”, con lo que él no es. El yo en cuanto yo se topa con su vaciedad o falta de contenido (Levinas, 1977). Sin contacto con los otros no pasaría de ser una autorrealización vacía que sería ciertamente capaz de pensarse, pero a la que tendríamos que designar como un pensamiento vacío. Esta perspectiva de culmen en la experiencia del hombre se da en el encuentro, que es la forma suprema y más apropiada de participación del hombre en su ser relacional, lo que hoy podemos llamar como la relación “interpersonal”. Es en esta experiencia en la que se marca mucho el ser y la relación con el otro: un encuentro donde aportamos y nos aportan, como la reciprocidad continua anteriormente mencionada.

⁶ El término finitud es la sustantivación de los atributos del ser o de los seres finitos, cuya existencia se presupuesta como su condición. Que los seres son finitos es evidente, como lo muestra su multiplicidad, diversidad y limitaciones, tanto entitativas como operativas; de no ser finitos, no podría predicarse de ellos ninguna de tales propiedades. La finitud es, pues, categoría atribuible a todo ser, excepto a aquel que, teológica u ontológicamente, sea afirmado como realidad autosuficiente, esto es, absoluta en ser y perfección, mayor que la cual no pueda ser pensada otra (san Anselmo).

En esta relación de encuentro yo afecto al otro. En este choque de libertades se entretrejen irrupciones recíprocas por causa del encuentro. Toda relación de encuentro marca una irrupción de un yo que va al encuentro de otro. Así, voy afectando al otro en un encuentro que es llamada y respuesta. Esta necesidad que tiene el ser humano de ir hacia su otro. Una dimensión de apertura que necesariamente requiere el hombre en su ser relacional por naturaleza:

La dimensión de apertura que el ser humano necesariamente posee: no puede ser replegado sobre sí mismo exclusivamente porque, en determinado sentido, no tiene un repliegue rígido y consistente en el cual guardarse como el molusco en su concha, sino que vive expuesto a una interperie radical (sus mismas raíces le trascienden y le proyectan sobre una trama de relaciones a diversos niveles). (Cencillo, 1973, pág. 196)

La razón de toda esta realidad intrínseca en el ser humano es sencilla, ya que para ser, simplemente para ello, ha de abrirse a otras realidades que no son las propias. Él, tiene la capacidad y necesidad de abrirse, de lo contrario se sentiría plenamente solo, más aún, solitario en su propia mismidad intransferible de la que nadie lo pueda liberar (Cencillo, 1973).

Por lo que sigue, en esta misma alteridad del ser humano, hay una cierta noción en su propia constitución natural, esta noción es la noción de responsabilidad ante lo otro que rebota en una responsabilidad sobre sí mismo. Aquella responsabilidad se vive como alteridad trascendentemente abierta a una trama de relaciones que la supera y que exige del hombre siempre y en tal caso un gesto genuinamente humano de reciprocidad:

La responsabilidad constituye otro momento en el que se funden en una experiencia compleja las dos vertientes fundamentales del comportamiento humano: la clausura sobre sí mismo en absoluta soledad y la apertura ineludible hacia los demás o lo demás. (Cencillo, 1973, pág. 196)

Mirando la realidad de este encuentro en reciprocidad podemos entrever y preguntarnos ¿cuánto bien y cuánta riqueza se obtiene en las relaciones humanas? ¿Cuánta riqueza el hombre obtiene al verse reflejado en su otro semejante? Estas interrogantes pueden ser respondidas dejando claro que la realidad y las realidades del hombre en un estado de constitución que va adquiriendo valores y conciencia de sí se van dando en cuanto va

experimentando sus relaciones con los otros distintos a él. Afirma su ser y refleja lo que el otro es.

Esta apertura del hombre puede verse acechada bien por una relación “violenta” o “no violenta” como lo diría Lévinas. Por ahora nos basta señalar y tratar acerca de la relación “no violenta”. Aquella relación que el hombre la puede experimentar de formas y modos diversos. Una de ellas es la expuesta por la Alteridad del filósofo judío citado al inicio de este párrafo, la relación del yo y el otro no violenta, donde el Yo afecta al otro; aquella relación es la del lenguaje:

Es la relación privilegiada del yo con el otro, capaz de mantener la alteridad sin introducirla o reducirla en el Mismo. La respuesta del yo al otro, como lenguaje, es la puesta en común del mundo que se nombra, origen de la universalidad de la razón del lenguaje. (Levinas, 1977, pág. 38)

Por el lenguaje el otro se expresa, se comunica y se presenta al otro, no como un extraño sino como alguien que habla su mismo lenguaje. Lenguaje que por otro lado le será la manera de “afectar al otro” y herramienta principal de construcción de un ambiente favorable al desarrollo y complementariedad únicos. El ser humano por excelencia, ser relacional, puede llegar en toda su vida a fomentar tantas relaciones de encuentro humano que le sean posibles, tanto así que puede hacer organizaciones donde el ser humano es el centro y clave principal de la dirección de miles de gentes. El mismo hombre se crea una propia tarea en la que su propia vida es el oro máspreciado a cuidar. Nueva tarea a la vida porque exige que el hombre que quiera vivir se abra a su otro para dar vida, para afectarlo, para transmitir vida y continuar la misma vida. El hombre como ser puesto “ahí” en el mundo, como un niño, como persona aislada en medio del alboroto de éste mundo y, sólo y en la medida que se abra y se relacione con su otro, podrá tener y dar vida:

Únicamente cuando el individuo reconozca al otro en toda su alteridad como se reconoce a sí mismo, como hombre, y marche desde este reconocimiento a penetrar en el otro habrá quebrantado su soledad en un encuentro riguroso y transformador. (Buber, ¿Qué es el hombre?, 1979, pág. 145)

Propiamente es desde ésta perspectiva en la que yo afecto al otro y además puedo irrumpir en el otro y, haciéndolo de manera auténtica y sin reservas; así como el niño confía en su madre, en este encuentro: “sólo entre personas auténticas se da una relación auténtica”

(Buber, *¿Qué es el hombre?*, 1979, pág. 145). Esta experiencia antropológica es la que posibilita un encuentro verdaderamente vivencial y enriquecedor, lo que ayudará a que el hombre sea cada vez más hombre y, él mismo, descubra su propia naturaleza, la de ser humano. Inclusive, éste es el anhelo de toda la comunidad humana, el anhelo de su realización auténtica.

Además, el mismo ser humano toma conciencia de su ser “humano” en la medida en que entra en relaciones vivas con su otro semejante. El ser humano se construye y se constituye en y por los otros, sólo en cuanto edifica vivas unidades de relación. Un Yo necesita de un otro que sea como un “Yo” y a la vez que ese Yo sea otro, tan otro que no sea Yo mismo. Así:

El hecho fundamental de la existencia humana es el hombre con el hombre. Lo que singulariza al mundo humano es, por encima de todo, que en él ocurre entre ser y ser algo que no encuentra par en ningún otro rincón de la naturaleza...Es lo que hace del hombre un hombre. Sus raíces se hallan en que un ser busca a otro ser, como este otro ser concreto, para comunicar con él en una esfera común a los dos pero que sobrepasa el campo propio de cada uno. (Buber, *¿Qué es el hombre?*, 1979, págs. 146-147)

De esta manera, en la conciencia de que mi yo necesita al otro, únicamente en la relación viva podremos reconocer inmediatamente la esencia peculiar del hombre: “el yo y el tú sólo se dan en nuestro mundo, porque existe el hombre y el yo, ciertamente, a través de la relación con el tú.” (Buber, *¿Qué es el hombre?*, 1979, pág. 150). Es la relación de dos seres, de dos mundos, de dos realidades y de dos libertades que pueden formar una apertura a una alteridad que afecta al otro de manera que lo haga crecer y lo haga trascender a su propia realidad y verdad. Ésta es la manera de afectar al otro para una verdadera conciencia de lo que es la humanidad.

De otra manera, sin esta relación, qué puede hacer el hombre en este mundo como un ser solitario “un ser ahí colocado” sin un fin concreto, ni una realidad similar en donde poder trascender. Sólo puede hacer y decirse algo del hombre porque podemos encontrar a su otro que diga la igualdad pero también la diferencia. Sólo con dos realidades se puede formar el “nosotros” de la humanidad que reclama trascendencia y presencia actuante. Humanidad que trasluce misterio pero también realidad presente y a la vez dice lo que el hombre es. El hombre

como un estar en recíproca presencia que se realiza y se conoce cada vez en el devenir histórico con el componente de sus otros semejantes.

En este contexto aparece una realidad que también afecta al hombre profundamente y es que, mi yo afecta, también, en su ser y en su relación negativamente, en el mal. Sería bueno preguntarnos: ¿Qué pasa cuando en aquel encuentro el Yo se encuentra con el Tú aportándole negativamente con actos malos? O dicho de otra manera ¿qué pasa cuando en tal relación de encuentro el Yo afecta al Tú y no precisamente para el bien sino para el mal?

Justamente en la Alteridad el hombre comunica en tal encuentro actos buenos pero también actos malos; en la relación con los demás estos actos afectan al “otro” en su ser y en su relación. A este punto queríamos llegar ya que es aquí donde apunta nuestro tercer apartado: Cuando el hombre afecta al otro en actos negativos, malos, destructivos, no solo afecta a otro distinto que él, sino que aquel otro tiene un “rostro” concreto. Aquel otro afectado es “alguien” y no un “algo”: se rompen las relaciones humanas creando brechas muchas veces irreparables por los mismos hombres (muertes, guerras entre humanos, injusticia...). ¡Cuánto daño causa el hombre!

1.3 YO AFECTO AL OTRO NEGATIVAMENTE

Hablar de alteridad no es sólo detenerse a tratar acerca de la oportunidad que tiene el hombre para hacer y realizar su identidad en y para el otro. También, es necesario detenerse a preguntar si ¿en este intercambio de relaciones no hay algún tipo de afección de manera que no le aporte positivamente al “otro”? ¿En esta relación con el otro no se da, en un momento dado, un efecto-distanciamiento?

Uno de los problemas fundamentales que surgen ante la presencia de la alteridad es que el “yo” se imagina o concibe a su otro como objeto y no como sujeto. He aquí uno de los problemas a los que se enfrenta el ser humano en éste mundo de la alteridad. A este problema lo podemos mirar sumergiéndonos al mundo del mismo hombre, y podríamos preguntarnos ¿qué pasa en el mundo de las relaciones humanas del hombre? ¿Cuáles son aquellas

afecciones más grandes, aquellas que distancian al hombre por completo haciéndolo más egoísta?

Y es que, vivimos en un universo muchas veces frío y la pasión de un mundo encantado es sustituida por el éxtasis de un deseo de conquistar, imperar sobre el otro y en fin materializar al otro. La frialdad de un mundo desencantado. El otro ya no es otrosemejante, sino que muchas veces se vuelve enemigo. En el campo de las relaciones humanas en algunos casos se han creado brechas irreparables donde no hay mirada de retorno. El otro dejó de ser otro y pasó a ser un objeto, tan objeto que puedo desecharlo cuando ya no sirve. Quizá el hombre de hoy ha olvidado y sigue olvidando lo que en palabras de Lévinas nos ha hecho ver en cuanto a la alteridad:

El mundo noumenal del hombre se fenomenologiza en el rostro haciendo posible una metafísica que se funda en la experiencia concreta del otro que luce en sus ojos toda la dignidad de la humanidad. (Levinas, 1977, pág. 25)

Ese encanto que reviste el misterio humano se ha perdido. Y, el hombre, que en algún tiempo fue el centro de éste mundo hoy está puesto a un lado, suplantado por “lo que más tiene valor”. El valor de la grandeza que reviste el hombre y con él toda la humanidad queda empañada o ensombrecida por las grandes avaricias del mundo actual: el dinero, el placer, el consumo, lo rentable, lo desechable, lo virtual... ¡Y, cuánto daño no causa el hombre adorando éstas avaricias!

Aquel otro del que hemos hablado reviste un valor incalculable, no es un objeto es un otro de igual importancia y valor que yo. Un punto a favor y que constituye el fundamento de todas las relaciones humanas es la dignidad del hombre como valor inalienable e inviolable: “La experiencia ética de la humanidad se concreta en un núcleo decisivo: la dignidad del hombre. De este núcleo emanan y hacia él convergen todas las variaciones del ethos humano” (Vidal, Moral de Actitudes, 1977, pág. 191)

Es desde la dignidad humana⁷ de la que dimana cualquier realidad que surja y se diga del hombre, en el caso concreto de la alteridad. Pero ¿por qué la dignidad? Porque en ella se explicita aquello que está en la misma esencia del ser humano: la humanidad en sí misma reviste un valor que no lo da nadie, ni siquiera el mismo hombre, sino que ya viene en ella misma. El valor de la humanidad es un valor en sí: está en ella al igual que es ella. Pero, ¿qué pasa cuando el yo transgrede al otro, en su ser y en su relación, en cuanto al mal?

El desafío de la diferencia, que constituye al sujeto, siempre a partir de un otro que nos seduce o al que seducimos, al que miramos y por el que somos vistos. En la relación con se da un ambiente confrontación o de búsqueda de conquista y muchas veces hacer del otro propiedad, es casi así como llevar a cabo ese deseo de dominar al mundo sin tomar en cuenta al otro, o simplemente hacer del otro parte del todo al que el hombre quiere dominar. Somos, en este sentido, ser para otros y no sólo por los conflictos propios de la vida social, sino porque la mirada del otro nos constituye, en ella y por ella nos reconocemos. La constitución de nuestra identidad tiene lugar desde la alteridad, desde la mirada del otro que me objetiva, que me convierte en espectáculo. Ante él estoy en escena, experimentando las tortuosas exigencias de la teatralidad de la vida social. El rostro del otro, rostro distante a pesar de su cercanía, ausentes a pesar de su presencia. (Vásquez, 2005)

Además, si bien es cierto que en toda esta realidad que envuelve la alteridad, el hombre se enfrenta a actos que lo llevan a plenificarse y darse en completa donación al otro, pero también: “Este acto envuelve un sacrificio y un riesgo”. (Buber, Yo y Tú, 1960, pág. 15). Es el riesgo de la alteridad, es decir en una cierta irrupción del yo en el otro, que muchas veces llega cargada de actos que afectan profundamente tanto al hombre mismo como a su otro semejante. Este sacrificio queda frustrado por una barrera enorme que le impide, luego, ver al otro como lo que es. Se convierte en enemigo y más aún en opositor principal, al que se debe eliminar. Llega a ser una guerra de dos fuerzas en la que siempre hay un ganador.

⁷ Dignidad humana como concepto primario del valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador.

Cómo podemos explicar, de otra manera, aquellos grandes males del mundo. Males a nivel personal, moral, social y en la grandeza del mal: aquellos grandes males de “estructura”. Guerras, genocidios, injusticia, racismo, aborto... La lista de los males con nombre es innumerable. El mal que el hombre ha hecho a su otro es irreparable por sus propias fuerzas y deseos humanos de reparación de aquel mal.

La negación del “Yo” a un “Tú” a nivel más personalizado, como la violencia, la infidelidad, la mentira, el crimen... son por excelencia los males que separan al ser humano en su totalidad. Aquél Tú deja de ser el referente de relacionalidad y pasa a ser el “enemigo” que hay que cortarlo de raíz. Desde que se quiebra gravemente la relación de un Yo con un Tú se pasa a una cierto exterminio de relacionalidad y pasa a ser una realidad inerte como de objetos solidos sin agua para fundirse, sin fuego para convertirse. ¡Cuánto mal y cuánta miseria hay en el hombre! Éste es el drama de la humanidad: el misterio de los actos malos y de afectar negativamente al otro.

Desde que se ha agotado la obra de la relación, o desde que ella ha sido contaminada de mediatez, el Tú se vuelve un objeto entre objetos, quizá el objeto principal, pero un objeto en todo caso, fijado en su tamaño y en sus límites...ya no es más mi Tú, y ya no puede volver a serlo. (Buber, Yo y Tú, 1960, pág. 21)

Lo que produce y lo que surge de aquí, en lo que respecta al mismo hombre, es un mero auto contradicción para sí mismo. El hombre queda desdicho ante sí mismo y lo que en adelante producirá es un encuentro consigo mismo, que no puede ser una relación ni una presencia, ni una reciprocidad sino una negación de sí mismo al quedar expuesto y relegado del otro en su propia soledad.

En adelante siempre descubrirá una relación engañosa, como un estar al acecho del otro, envuelto en una falsedad engañosa, ya que la relación con su otro ha sido herida y ha quedado expuesta sin poder curarla o recomponerla. El hombre en esta situación estaría como en un laberinto sin salida donde se hunde más y más. Aquella relación de principio ha quedado afectada en su ser y en su relación con el otro. El hombre expuesto a esta realidad no hace más que pensar su propia desgracia, ensimismado piensa y medita:

Mira ese monstruo tremendo que está acostado allí, con sus ojos crueles; ¿no es el mismo con el cual he jugado antaño? ¿Recuerdas cómo me sonreía con esos ojos, antes indulgentes? Observa mi Yo miserable, quiere confesártelo, está vacío, y nada de lo que hago con la experiencia y la utilización penetra en su cavidad. ¿No quieres reconciliarnos, a él y a mí, de tal manera que quede en paz y yo me cure...? (Buber, Yo y Tú, 1960, pág. 68)

¿Acaso el hombre podrá vivir con una realidad así? ¿Habrá algo que lo pueda ayudar a salir de su egoísmo e incapacidad de poder volver a recomponer y reconstruir la brecha que hay entre él y su otro? Porque, de lo contrario, vivir en un mundo sumergido como en una angustia existencial, socavaría su propia existencia y su vida pasajera terminaría por desaparecer del todo en un olvido estremecedor. Y, claro, definitivamente esto no es para él.

Ciertamente nuestro trabajo reflexivo que apunta a orientar aquella afectación que el ser humano hace negativamente al mismo hombre hacia un sentido cristiano. Que tenga sentido cristiano. Es decir, aquel mal que el “Yo” hace al “Tú” en el ambiente cristiano tiene un nombre, se llama pecado. Aquel pecado en la vida cristiana no tiene la última palabra, que por otro lado lo dejaría sumido al hombre en el mal, sino que hay una solución llamada Reconciliación. Una Reconciliación que más allá de necesitar un carácter humano necesita en la radicalidad de la solución un presupuesto Divino que revierta el daño causado.

CAPÍTULO II

PECADO, RECONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN ECLESIAL

Aterrizando nuestra reflexión en un contexto preciso: el cristiano, hay un tema que necesariamente debemos tratar para revelar la gravedad del mal que el hombre hace a sus semejantes. El pecado como ofensa al otro, como negación y ruptura con el otro en la convivencia humana es grave. Evidentemente al cristiano no le está permitido quedarse de brazos cruzados, existe algo que se llama Reconciliación. Reconciliación que necesita más allá de ser un acto humano, ser un acto Divino, como un “Don” como lo es el Sacramento para sanar el daño hecho. Éste don Sagrado no llega al hombre de fe como una ráfaga de luz

que llega sin aviso, sino que pasa a través de una Mediación, referente sagrado, con autoridad concedida por el mismo Jesucristo para el perdón de los pecados.

Hablar de pecado en la sociedad actual es un poco especial y en cierta manera delicado. En ambientes mayoritariamente laicistas hay resistencia o sensibilidad moral cuando de pecado se trata de hablar. Pero hay que hacerlo si, precisamente nos encontramos en un ambiente cristiano. Hay que tomar en cuenta ciertas realidades que afectan a la conciencia moral de muchas sociedades llamadas progresistas donde muchas veces no hay una normal o línea que marque la diferencia entre lo que está bien o lo que está mal, entre el pecado y la virtud... Éstos ambientes también afectan al cristiano de hoy. Es importante, por tanto, preguntar ciertas cuestiones básicas acerca del pecado.

Se pone en juego muchos temas que son importantes al hablar del pecado, la conciencia-la moral-la ley de Dios, pero en éste apartado pretendemos mostrar la incidencia del pecado como afección profunda al otro, al prójimo. Mostrar que más allá de la carga moral que supone en la sensibilidad actual pretendemos mostrar que la incidencia del pecado tiene repercusiones para la propia vida humana que no sólo afectan a una persona sino a todo el género humano. No afectan solo al cristiano sino a todos. Justamente las brechas creadas por el pecado son consecuencia de muchos problemas sin solución (familias divididas, violencia, falta de paz, injusticia, infidelidad, falta de amor...). El hombre no puede quedarse sin solución, no puede quedarse en el olvido y exterminarse así mismo en el mal. Siempre hay algo más que hacer, siempre hay algo o Alguien más que lo puede ayudar. Hay que decirlo: Es necesaria la Reconciliación que más allá de ser un puro deseo humano de cambiar es un Don divino que sana al hombre en su ser profundo devolviendo el horizonte natural de su existencia.

La Iglesia siempre atenta a estas realidades ha expresado su doctrina sobre la Reconciliación y, basándonos en ello, haremos una reflexión que presente la actualidad del tema del pecado y la necesidad de la Reconciliación para reparar aquel pecado. Parte de ésta doctrina, por ejemplo, la expresó ampliamente san Juan Pablo II. La importancia en la vida cristiana de la vida Sacramental, en ella y parte de ella, la existencia de un sacramento que es una acción de Jesucristo en la Iglesia. Jesucristo expresa su deseo en éste sacramento de

Reconciliación con el pecador, ya que también Ella, la Iglesia, ha sido favorecida con el perdón. "...mediante el ministro de la penitencia es la comunidad eclesial, dañada por el pecado, la que acoge de nuevo al pecador arrepentido y perdonado." (Reconciliatio et Paenitentia, 33, III)⁸.

2.1 PECADO COMO OFENSA AL OTRO.

El final del siglo pasado y el actual, sin duda, son los que más se ha hablado del hombre, época de los humanismos, la tecnología, la ciencia, la defensa de los derechos humanos y la justicia... Sin embargo, paradójicamente, sigue siendo el tiempo en el que, el mismo hombre, más se angustia frente a la sorpresa de “tanto mal”, de “tanto pecado” y de tanta ofensa contra su misma humanidad. Es por esto, muy necesario, que hoy hablemos en cuanto al hombre y a su relación con su otro semejante, acerca del pecado. Una noción clara del pecado que en medio de la cultura moderna nos retorne a las preguntas fundamentales sobre el sentido del mismo hombre y su humanidad. Una noción de pecado que nos diga la importancia de “pedir perdón” y “sentirse perdonado” porque es y será siempre necesario.

Tomando en cuenta que, con una cierta perspicacia, se va entretejiendo en la sociedad una propuesta “laxa” de vivir como si el pecado no existiese. Inclusive, en el campo moral se proyecta en la humanidad actual una conciencia y vivencia de una “moral sin pecado⁹”. Estas cuestiones generales nos hablan de la necesidad de reflexionar acerca de éste tema, dentro de las relaciones de alteridad, como ofensa-negación al otro.

⁸ En adelante mencionaremos a este documento con las siglas RP.

⁹ Hesnard Angelo (1886-1969) Psiquiatra y psicoanalista francés fue miembro fundador de la Sociedad Psicoanalítica de París, la primera corporación psicoanalítica francesa. Para él el pecado era sinónimo de obsesión morbosa de culpabilidad. El pecador tiende a replegarse sobre sí mismo y de este modo se evade del mundo. El pecador se encierra sobre sí mismo y de este modo se olvida de sí mismo y de los demás hombres. Es por esto necesario propugnar una moral sin pecado, donde no exista la vivencia de la culpabilidad, que él identifica con pecado.

Dos temas que queremos tratarlos uno seguido del otro: Pecado y Reconciliación. Justificamos este conjunto por el simple hecho de saber que el pecado no es una realidad aislada del hombre y que la Reconciliación viene a significar la respuesta a su humanidad finita, contingente que necesita siempre de algo más, de Alguien más. La revisión del Sacramento de la Reconciliación se ha dado, en gran parte, por la necesidad de Reconciliación en la vida del hombre actual y apunta de alguna manera al incidente apertura al pecado como un componente humano más no como un enemigo al que hay que vencerlo. (Vidal, *Cómo hablar de pecado hoy*, 1974, pág. 14)¹⁰.

El pecado vendría, entonces, a estar condicionado por los aspectos fundamentales del misterio y de la vida del hombre cristiano en su comprensión contexto socio cultural pero no por eso deja de ser pecado. Ciertamente, pecado y reconciliación, están estrechamente vinculados no por la similitud sino por la necesidad de reconciliación frente a tanto pecado. Inclusive, muchos tiempos del año litúrgico dentro del cristianismocatólico no podrían ser celebrados con cierta autenticidad si en ellos no se llegara a destacar de una manera clara la conciencia del pecado en la vida del creyente y del hombre como tal. Esta situación, por ejemplo, sucede de manera especial en el tiempo litúrgico de la Cuaresma. En fin, todo esto nos habla, como ya lo mencionamos, de la necesidad de plantear el sentido del pecado en la actualidad del hombre.

Entonces, ¿Qué es el pecado? ¿Por qué hablar de pecado hoy? ¿A quién o a quiénes afecta el pecado? ¿Qué consecuencias tiene? Son cuestiones que saltan de forma rápida cuando del pecado se trata. Es necesario aclarar que no pretendemos, ni repetir ni desarrollar en pocas páginas “un tratado del pecado” (pecado original, pecado personal, pecado del mundo, pecado social...). Queremos, a partir de algunas reflexiones decir la gravedad que representa el pecado al interior de la vida humana y por supuesto en las relaciones humanas que quedan afectadas por éste mal. La gravedad del pecado exige de parte del hombre una

¹⁰ Marciano Vidal (España, 1937). Actualmente es profesor ordinario en el Instituto Superior de Ciencias Morales (Madrid). De renombre internacional, ha colaborado de forma decisiva en la "renovación" de la teología moral católica de las tres últimas décadas.

reconciliación que devuelva aquel estado original de las relaciones humanas, puras, donde el hombre puede reconocer al hombre como lo que es y no como el enemigo.

Etimológicamente la palabra “pecado” viene del latín “peccatum” que significa: falta, delito, acción culpable. Podríamos definir también como “lesión del orden”, “desorden” esto en cuanto a que, a la luz de la fe, el pecado rompe el orden original con el que fueron creadas todas las cosas. Es decir, una acción contraria a un orden establecido. Así, se podría empezar con una noción de pecado como ésta: “como una acción sin relación, como una acción a la que falta la ordenación” (Pieper, 1998, pág. 44)¹¹. Una acción, en concreto, que va en contra de lo que vincula al hombre con su verdad y su naturaleza. Acción que desvincula con sus propios semejantes, apartándolo y encerrándolo en sí mismo. Esta acción no solo afectaría al hombre sino que afectaría a un conjunto de relaciones y al contexto en el que el hombre vive y se desenvuelve.

El pecado es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es faltar al amor verdadero para con Dios y el prójimo...Hierne la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana... (CEC 1849)¹²¹³.

El mal se deja sentir por doquier, como un poder extraño que nos amenaza y que está al acecho. En gran medida aquel mal es consecuencia de la apertura libre del hombre hacia éste, revelándose solo cuando se lo permite, tal permiso concedido lo llamamos: pecado. En gran medida es fruto de decisiones meramente personales y egoístas. Como el apóstol Juan exclamamos: “El mundo yace en poder del Maligno” (1 Jn 5, 19). Y, sin embargo, sabiendo esto, la conciencia de pecado se ha diluido. Justificamos o racionalizamos los comportamientos equivocados, vivimos permisivismos que van más allá de lo permitido y un

¹¹ Josef Pieper fue un filósofo alemán (1904-1997). Estudió Filosofía, Derecho y Sociología en las Universidades de Berlín y Münster. La investigación y exposiciones filosóficas de Pieper se han dirigido sobre todo a la fundamentación de la antropología. Interprete por excelencia de Santo Tomás de Aquino y conocedor de la Revelación cristiana y la teología.

¹² Catechismus Catholicae Ecclesiae conocido en castellano como el Catecismo de la Iglesia Católica y sus siglas CEC.

¹³ Catechismus Catholicae Ecclesiae conocido en castellano como el Catecismo de la Iglesia Católica y sus siglas CEC.

relativismo crecientes, tolerando todo y dejando todo a juicio de cada quién en nombre de una cierta libertad religiosa.

En el plano, estrictamente teológico, y doctrinal, reflexiones como la que ofrece el Ritual de la Penitencia, con las dimensiones del pecado, nos ayuda a afianzar la gravedad del tema:

- a) Dimensión ética: El pecado es un contravalor que el hombre, con su comportamiento, ha aceptado o ha inducido en la vida personal o social. Hasta un no creyente, si acepta los valores morales, descubre esta dimensión de la culpabilidad del hombre, en cuanto que es forma de deterioro y desintegración de las relaciones humanas.
- b) Dimensión personal: El pecado no es un mero defecto de carácter, ni resultado de impulsos psicológicos o sociales irresistibles, ni la calificación aportada por el consenso social, ni la expresión de nuestra baja autoestima o de nuestros complejos. Dios nos creó libres y nos confió la responsabilidad y nos confió la responsabilidad de nuestra propia realización y de una misión en la Iglesia y en el mundo. Cuando consciente y voluntariamente estamos optando en contra o al margen de ese proyecto, estamos pecando. Esa es la dimensión personal del pecado.
- c) Dimensión social: La esencia del pecado radica en ser una transgresión libre y consciente a las leyes morales, naturales y positivas que expresan la voluntad de Dios, porque, por una parte, el pecado se inserta en las estructuras sociales y llega a formar parte de ellas, con lo que se vuelve colectivo, y por otra, no solo ofende a Dios sino que daña a los demás, a la sociedad entera. Así, en nuestra vida social podemos ver que hay actos personales y responsabilidades compartidas que dan como resultado situaciones de pecado colectivo. Siempre hay conexiones de causa y efecto entre nuestros actos personales y las realidades sociales; nada sucede por casualidad. Como cristianos, comprometidos con la realización del Reino de Dios, hemos de ser conscientes de que todos somos responsables de estas situaciones, sobre todo si no hacemos nada por cambiarlas, lo cual nos convierte, en cierta forma, en cómplices del pecado y, por lo mismo, también en culpables.
- d) Dimensión eclesial: Por la fe y a la luz de la Palabra de Dios, el creyente descubre que el pecado es una ruptura consciente y voluntaria de la relación con el Padre, con Cristo y con el Espíritu, y con la comunidad eclesial. En efecto, a partir de pentecostés el Misterio de Cristo se agrandó con su cuerpo, la Iglesia, en una unidad misteriosa, puesta en marcha por el don del Espíritu del Resucitado, que vincula a todos los miembros con la Cabeza y entre sí, de tal manera que “el pecado de uno perjudica también a los demás, así como la santidad de uno los beneficia”. Ciertamente la Iglesia es “santa pero, a la vez, está siempre necesitada de purificación por albergar en su seno a los pecadores” (Lumen Gentium, 8). (Ritual de la Penitencia 3-6)

Estas dimensiones nos revelan el alcance que tiene el pecado como ofensa al otro. El pecado no sólo es un daño hecho para sí mismo sino que a más de hacer daño al hombre mismo afecta al otro. El mal hecho se expande como un “efecto dominó” donde cae una pieza van cayendo las demás. El pecado no es una realidad individual aislada, manteniendo el

principio de que el hombre es un ser relacional-social, todas sus acciones se implican dentro de este principio y el pecado también.

Además de las dimensiones del pecado, las Sagradas Escritura nos revelan de manera amplia el lugar que ocupa el pecado, contrario a lo que es el hombre y a Dios, en la

Creación. El pecado vendría a ser esa ruptura entre el hombre y Dios, ruptura de amistad, de diálogo y de relación. Aquello que era en su origen ha sido roto, desencadenando una serie de actitudes que lo obstinan al hombre hacia una esclavitud egoísta, que desdican su originalidad con la que fue creado: ser para el otro, ser de relación, ser de convivencia...

En el Antiguo Testamento el pecado de Adán se caracteriza, en Génesis 3, como la consecuencia de una aspiración atrevida que entra en la vida del hombre: aspirar a ser otro, aspirar a ser dioses. Pero al mismo tiempo el pecado es ruptura de una relación personal con Dios. El pecado sucede a la inocencia de la que el hombre es también víctima. En un enfrentamiento, que se sitúa en el terreno de las relaciones entre Dios y el hombre, éste ha sido seducido por la serpiente que intenta hacer fracasar el plan de Dios. En un designio de Dios, gratuito y conmovedor, desde la creación, implica un diálogo entre dos personas, entre dos seres: Dios y el hombre, el hombre y el otro (los demás hombres). El pecado es todo lo contrario, es negación al diálogo, y ruptura de una relación. Hay que recalcar que, mayormente, el Antiguo Testamento es una denuncia masiva del pecado como ofensa de Dios. La doctrina no termina ahí: sólo el NT, al colocarnos delante del Dios encarnado y crucificado, nos revelará plenamente la lógica última del pecado cometido y finalmente de la gracia ofrecida (Gelin, 1960)¹⁴.

La doctrina del Nuevo Testamento acerca del pecado es amplia: Los Evangelios sinópticos, Juan, san Pablo. Por lo que respecta a nosotros nos serviremos de san Juan en el que encontramos una estructura teológica del Pecado. Una teología en la que Dios va al encuentro del hombre y esto pone dos posibilidades al hombre, creer o no. La creación es el

¹⁴ Albert Gelin (a veces escrito "Gelin") es un sacerdote sulpiciano francés, reconocido estudioso, nació en Amplepuis el 3 de octubre de 1902. Él murió el 7 de febrero de 1960. Entre sus obras de renombre de la década de los 60 llama Teología del Pecado es de importantísimo valor en los últimos tiempos en lo que respecta al tema del pecado. Cfr. Le péché dans l'Ancien Testament, del libro "Théologie du Péché".

comienzo, el hombre es un ser creado dependiente de Dios al que Dios busca y se le revela y que el hombre tiene que disponerse a recibirlo.

San Juan comienza con una Teología de la Creación, de la que es su punto de partida. En ella el hombre es considerado como un "ser creado" y si no se considera en cuanto tal fácilmente cae en el pecado (*Gaudium et Spes* 22). El hombre tiene su origen en Dios y tiene conciencia de ese origen, de ser hijo de Dios, y como hijo de Dios busca la luz. Su futuro es "vivir desde Dios". Pero el hombre viendo la luz prefirió las tinieblas (*Jn* 3,19) es decir eligieron el pecado. El rechazo del hombre a Aquél que viene de la Luz, a Aquél que viene de "arriba" aquella Palabra de Dios que se ha hecho carne, a Jesucristo, es el rechazo a la Verdad, a la Vida, a la Libertad. La encarnación de Jesús cuestiona al ser creatura del hombre, porque ya no sólo somos criaturas de Dios, sino hijos de Dios, somos "imagen de la Imagen de Dios" (*San Ireneo*). Pone en cuestión también la seguridad del hombre. El pecado es una falta moral para San Juan. Es la elección de las tinieblas, de la esclavitud que niega toda apertura a la Luz y al prójimo. Solamente desde la fe se puede sacar una ética del pecado (*Kerber, 2000*).

En una radicalidad del pecado, éste vendría a ser la elección por parte del hombre a aquello que no le pertenece, aquello que no es la verdad, aquello que lo sume en las tinieblas de la esclavitud. Viniendo la Luz al hombre éste no la recibió: "...Vino a su casa, y los suyos no la recibieron" (*Jn* 1,11).

La novedad de Jesucristo que trae es aquella novedad de revelar el "rostro verdadero de Dios" aquel que está para el más débil, para los enfermos, para los pecadores dejan ver en singular cuidado algo que para Jesucristo es importante: el valor que tiene el ser humano, el prójimo. La formulación del primer mandamiento (unión entre el amor a Dios y el amor al prójimo) (*Mc* 12, 28-34; *Mt* 22,39-40; *Lc* 10-25-28): "No existe otro mandamiento mayor a éstos". Desde aquí, el pecado se mide, en su profundidad, como una ofensa, negación del "Otro" que es a Dios pero también ante un "otro" que es el hombre mismo.

En definitiva, las Sagradas Escrituras revelan, en cuanto al pecado, que éste ha causado una decadencia en el hombre, cambiando el orden de las cosas creadas y aún más ha impedido el diálogo con Dios pero también con los hombres (Munera, 1983, pág. 357).

Ha roto aquella relación de alteridad del hombre con su “otro semejante.

Entonces, ¿a quién o a quiénes afecta el pecado?

Primordialmente afecta a Dios, un Dios que no es herido en su orgullo sino en su amor, y al prójimo de manera que queda abierta una brecha que le impiden al hombre seguir siendo lo mismo, seguir viviendo en relación y convivencia. Así, quedando su armonía herida, de tal modo que a veces no distingue nítidamente dónde está el bien, inclusive lo hace incapaz de caminar hacia él (González-Carvajal, 1998, pág. 29). Así, el pecado como ofensa libremente cometida contra el amor humano y divino, que el hombre por sus solas fuerzas no puede reparar, ofende al otro, lo dañan y se rompe aquella relación buena (Vidal, Cómo hablar de pecado hoy, 1974, pág. 174).

Podemos seguir mencionando unas cuantas nociones de pecado que puedan clarificar mucho más el sentido de su pertenencia en cuanto a la relacionalidad (alteridad) con su otro semejante y cómo ésta lo afecta abriendo una brecha que impide su perfecta relación. Quizá lo esencial, para entender el pecado, radique en esto: “el pecado es la negación del amor a los otro y al Otro (Dios)” (Vidal, Cómo hablar de pecado hoy, 1974, pág. 148). Esto es primordial entender para el cristiano ya que el mandamiento o regla fundamental sobre el que versa su vida son estos: el amor a Dios y el amor al prójimo. Y cuando uno de ellos se transgrede, se transgrede los dos. El pecado, justamente es lo contrario a éste mandamiento:

Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el más grande y el primer mandamiento. El segundo, semejante a éste: Amarás al prójimo como a ti mismo. De estos dos preceptos penden toda Ley y los Profetas (Mt 22, 37-40).

Esta confesión religiosa del único precepto es como un peldaño de la restauración, ya que al reconocer la ofensa a su otro semejante por algo más trascendental, un precepto de vida, lo posibilita a vislumbrar el anticipo de la alegría de la Reconciliación por la fuerza de Cristo, de su gracia, en su Iglesia (Vidal, Cómo hablar de pecado hoy, 1974, pág. 155). El

creyente necesita de un precepto para asumir la seriedad del pecado, sin la conciencia de un precepto que descubra la realidad del pecado, alienaría su responsabilidad en esta afección. Con esto, puesto el precepto y descubierto el pecado al hombre le toca reconocer la ofensa hecha para volver a su orden de lo que en algún momento lo desvió de su camino.

Este reconocimiento del pecado hace al hombre reconocer lo que le pertenece, al orden fijado por su Creador, donde el pecado no tiene la última palabra (González-Carvajal, 1998, págs. 33-34). Al reconocer el hombre su pecado, con modestia, es decir sin acusarse acabado en un menosprecio de su naturaleza ofendiendo así a Dios, que ante todo sea un reconocimiento que clame liberación, es el sentido de la necesidad frente al pecado de la Reconciliación. Aun cuando el hombre lleva los estigmas del pecado, opacado por el pecado, puede tener la esperanza de que éste pueda ser sanado.

Entonces, ¿qué hacer frente al pecado? Como primer paso, el reconocimiento:

La confesión del pecado ante Dios que se revela en Cristo tiene una llamada a la Salvación que se realizará en la Reconciliación que Dios Padre nos otorga en Cristo mediante la celebración eclesial. De este modo la teología del pecado culmina en una teología de la Conversión y en una teología de la Reconciliación. (Vidal, *Cómo hablar de pecado hoy*, 1974, pág. 158)

Ante este ambiente, el rostro humano desgarrado por el pecado que ofende, que separa, que aleja, el hombre siente necesidad: ¡hay que hacer algo! Aunque sea difícil hacer algo, sobretodo en ambientes sociales llamados progresistas donde una cierta solución al pecado se presentan problemas como: si es necesario realmente reconciliarse. Sin embargo, aún esas experiencias tibias o de alejamiento hacia una necesidad de reconciliación frente al pecado llevan al hombre a ansiar y vivir con “una conciencia en paz, tranquila”, y con esto ese vacío de una cierta “nostalgia de reconciliación”. No hay hombre que sea tan indiferente a desear una solución frente a un daño hecho, mucho menos hacia un pecado cometido.

Y, precisamente, el hombre frente a la experiencia personal del pecado como ofensa al otro, se enfrenta a una experiencia de “no-inocencia” en la que el hombre, verificando el contraste entre su deber-ser ideal y su ser real, experimenta su implicación libre y responsable,

su responsabilidad en el pecado... que le condicen, no precisamente a declararse inocente sino culpable. Y, a pesar de todos los mecanismos que lo conducen al auto justificación de declararse inocente, no puede evitar sentirse culpable (Borobio, Reconciliación Penitencial, 1990). Siendo así, el hombre debe hacer algo. Necesita hacer algo. ¡Cuán necesaria y cuánta falta hace una realidad que nos devuelva al horizonte del volver al otro, retornar al camino de las buenas relaciones! En este ambiente, cuanta necesidad tiene el hombre de la Reconciliación.

2.1 RECONCILIACIÓN CON EL PRÓJIMO Y CON DIOS.

Puesto que el pecado es una ofensa al otro, es decir al prójimo y también a Dios, rompe la amistad con ellos, la reconciliación busca en último término que se restablezca aquello que se ha roto o se ha perdido. Y, sabiendo que de una manera “silenciosa y misteriosa” los hombres están vinculados entre sí, a manera de una “solidaridad”, aquel daño, aquel mal, que el hombre hace perjudica también a los demás; así como el bien de uno también los beneficia¹⁵. Por eso la reconciliación implica a los hermanos, a los cuales nunca el pecado deja de causarles daño, y a Dios de quién viene la gracia de la Reconciliación y al que también se ha ofendido no correspondiéndolo.

El camino de vida cristiana necesariamente requiere un camino de dependencia de Dios, de quien proviene todo bien, lo que Jesucristo ha enseñado, se necesita de Él para poder reconciliarse. La vida misma en este mundo necesita de un proceso de conversión hacia una vida santa, que implica el camino de Reconciliación cuando se ha incurrido en pecado. La reconciliación ha sufrido, ciertamente, un proceso de “extrañez” o indiferencia en la vida de los cristianos. Se usa la palabra perdón con tan poca frecuencia o si es usada con poca profundidad en el peso de su significado que pierde sentido. Además que a veces se desconoce

¹⁵ Cfr. Misal Romano, Institutio generalis, nn 29, 39, 56.

el sentido al menos de lo que implicada al decir: perdón, confesión o reconciliación¹⁶. Muchos ni siquiera la rechazan sino que la ignoran: es algo que ni les ocupa su tiempo ni les preocupa. Sin embargo es ineludible esta necesidad de reconciliación por eso una vida llena de prejuicios con la misma imagen de Dios acecha cada vez la vida cristiana.

La experiencia cristiana de reconciliación es la que devuelve el rumbo hacia la convivencia humana de la paz y la humanización solidaria. Y más aun tomando en cuenta que “la reconciliación es un fenómeno exclusivo del ser del hombre... la reconciliación es constitutiva en él...el hombre solo puede existir como un ser reconciliado...” (Álvarez, 1994, pág. 20) Y esto porque su ser en constante devenir histórico y su ser finito (necesitado) lo exigen. Su humanidad se ve acrecentada y madurada justamente en la reconciliación, que lo hace más capaz de perfección, de cambio.

Es necesaria la reconciliación para la vida de todo hombre, así lo atestigua la historia y la experiencia humana:

El tema del desequilibrio que produce en la vida el mal, dentro del cual se incluye el pecado, ha sido objeto de muchas consideraciones desde antiguo, lo cual es indicio de la importancia extraordinaria de la reconciliación. De esto se trata en definitiva, de que una relación que se había roto, o había quedado seriamente dañada, se recupere y restablezca de nuevo, de modo que los términos de la relación, fundamentalmente hombre y Dios o bien hombre y hombre, entre los que se había perdido la unidad la recuperen y en ese sentido se reconcilien. (Álvarez, 1994, pág. 24)

Ciertamente hay “algo” en el hombre, una capacidad de desear reconciliarse, pero que a fin de cuentas es una capacidad finita, imposible que por sí misma llegue a desenredar los daños causados por el mal en el pecado cometido. Hace falta que alguien con una autoridad infinita, aquel que sea Don para sí mismo, le otorgue el perdón de los pecados. La Reconciliación sólo puede en definitiva tener lugar con Dios. Y, como el

¹⁶ Según el Catecismo de la Iglesia que nos da luz sobre el sentido de cada palabra en el sacramento de la Reconciliación (1423, 1424): Se le denomina sacramento de conversión porque realiza sacramentalmente la llamada de Jesús a la conversión (cf Mc 1,15), la vuelta al Padre (cf Lc 15,18) del que el hombre se había alejado por el pecado; sacramento de la penitencia porque consagra un proceso personal y eclesial de conversión, de arrepentimiento y de reparación por parte del cristiano

pecador; sacramento de la confesión porque la declaración o manifestación, la confesión de los pecados ante el sacerdote, es un elemento esencial de este sacramento. En un sentido profundo este sacramento es también una "confesión", reconocimiento y alabanza de la santidad de Dios y de su misericordia para con el hombre pecador; sacramento del perdón porque, por la absolución sacramental del sacerdote, Dios concede al penitente "el perdón [...] y la paz" (Ritual de la Penitencia, 46, 55); sacramento de reconciliación porque otorga al pecador el amor de Dios que reconcilia: "Dejaos reconciliar con Dios" (2 Co 5,20). El que vive del amor misericordioso de Dios está pronto a responder a la llamada del Señor: "Ve primero a reconciliarte con tu hermano" (Mt 5,24). pecado se ensaña principalmente con otro semejante, el hombre debe reconciliarse con su prójimo.

a) Reconciliación con el prójimo.

Jesucristo, el Verbo Encarnado de Dios, en su venida kenótica¹⁷ hecho hombre, nos muestra verdaderamente el rostro o la imagen perfecta de Dios. La actitud más sublime de Jesucristo fue justamente ésta, la de perdonar los pecados: ¿Quién es éste que hasta perdona los pecados? ¿Sólo Dios tiene el poder para perdonar los pecados! ¿Quién se cree éste hombre? (Cfr. Lc 5,21) El asombro del hombre ante el perdón: desconfianza, esperanza, salvación, sosiego...

Y es que, Jesucristo no sólo perdonó los pecados, mostrando así al verdadero Dios, sino que también venció radicalmente al mal en la cruz, el amor humano llevado hasta el extremo por pura iniciativa divina, pero además quiso que sus discípulos y a aquellos a cuantos llegaba su Buena Noticia, imitaran al Padre practicando el perdón de los pecados, personal y eclesial (Uriarte, 2013, págs. 56-57): "...perdona nuestras ofensas así como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden." (Lc 11,2). Justamente a la pregunta que le hace Pedro "Señor, ¿cuántas veces he de perdonar a mi hermano cuando me ofende? ¿Siete veces? Jesús responde: no te digo siete veces, sino setenta veces siete" (Mt 18, 21-22), es decir siempre. Seguido de esto Jesucristo pronunció la parábola del "siervo despiadado". Este llamado por

¹⁷ La palabra ἐκένωσεν (ekénōsen) es usada en la Biblia en Filipenses 2,6-7, "Quien siendo en forma de Dios, no consideró ello como algo a que aferrarse; sino que vaciándose (ekénosen) a sí mismo, tomó forma de siervo, siendo hecho en semejanza de hombre y hallado como uno de ellos...", usando el verbo κενόω (kenōō) "vaciar". En la espiritualidad cristiana, se asocia con los términos: anodamiento, vaciamiento, despojamiento, desapego o desasimiento del alma. Sobre esto véase como referencia para el sentido etimológico en: <https://es.wikipedia.org/wiki/K%C3%A9nōsis>.

el patrón a restituir una grande suma, le suplica de rodillas y el patrón le condona la deuda. Pero inmediatamente encuentra otro siervo como él que le debía unos pocos centésimos, el cual le suplica de rodillas que tenga piedad, pero él se niega y lo hace encarcelar. Entonces el patrón, advertido del hecho, se irrita mucho y volviendo a llamar aquel siervo le dice: “¿No debías también tú tener compasión de tu compañero, como yo me compadecí de ti?” (Mt 18,33). Y Jesús concluye: “Lo mismo hará también mi Padre celestial con ustedes, si no perdonan de corazón a sus hermanos” (Mt 18,35).

En el corazón de la vida de Jesús estaba clara la importancia que revestía la reconciliación, el perdón con el prójimo al que se suele herirlo frecuentemente y que por soberbia humana no se llega a perdonar. Jesucristo conociendo muy bien el corazón del hombre, de la discordia, la soberbia y la hipocresía frente a la falta de humildad que deja como secuelas el pecado insiste en su amplia y sencilla enseñanza: “Cuando oréis, perdonad si tenéis algo contra alguno, para que también vuestro Padre celestial os perdone vuestras culpas” (Mc 11, 24). Y añade, además del perdón una cuestión necesaria y ésta es la capacidad de humanizarse mucho más con el perdón, teniendo la capacidad de no juzgar sino más bien perdonar y acoger: “No juzguéis y Dios no os juzgará; no condenéis y Dios no os condenará; perdonad y Dios os perdonará” (Lc 6, 37). Podemos ver la relación íntima que constituye la necesidad del perdón al prójimo para acceder al perdón divino. Y no es que Jesucristo sea alguien rencoroso que desea la humillación del hombre, nada de eso, más bien para él, el hombre y Dios constituyen dos realidades que son la una para la otra de igual valor. Valor sobre todo en el amor: “Porque tanto amó Dios al mundo que dio su hijo unigénito...” (Jn 3, 16).

O lo que con ocasión del año Jubilar de la Misericordia convocado por el Papa Francisco, el cuál insiste en mirar el verdadero rostro de Dios, en Jesucristo. Ante la disposición del hombre hacia el perdón del prójimo debe tener en cuenta la profundidad del mensaje cristiano, que justamente en este año enfatiza una frase acogedora, esperanzadora y misericordiosa: “Ante la gravedad del pecado, Dios responde con la plenitud del perdón. La misericordia siempre será más grande que cualquier pecado y nadie podrá poner un límite al amor de Dios

que perdona” (Misericordiae Vultus 3)¹⁸. Desde esta profundidad del mensaje cristiano es que el hombre puede reconciliarse con su prójimo.

¿Por qué no reconciliarnos con el prójimo al cual hemos herido? ¿Acaso Jesucristo no nos muestra ese camino como el ideal de vida cristiana al cual estamos llamados a vivir si aceptamos su propuesta? ¿Acaso nuestra sociedad, Iglesia y nuestra vida no necesita de esto?

El perdón de las ofensas deviene la expresión más evidente del amor misericordioso y para nosotros cristianos es un imperativo del que no podemos prescindir. ¡Cómo es difícil muchas veces perdonar! Y, sin embargo, el perdón es el instrumento puesto en nuestras frágiles manos para alcanzar la serenidad del corazón. Dejar caer el rencor, la rabia, la violencia y la venganza son condiciones necesarias para vivir felices. Acojamos entonces la exhortación del Apóstol: “No permitan que la noche los sorprenda enojados” (Ef 4,26). Y sobre todo escuchemos la palabra de Jesús que ha señalado la misericordia como ideal de vida y como criterio de credibilidad de nuestra fe. “Dichosos los misericordiosos, porque encontrarán misericordia” (Mt 5,7) (MV 9)

La reconciliación con el prójimo es necesaria para Jesucristo tanto así que no hay perdón de Dios si antes no hay perdón entre los semejantes:

En la tradición bíblica que Jesús asume, el perdón de Dios está siempre relacionado con el perdón al prójimo...No solo no sustituye el perdón del hombre sino que está condicionado por éste. Solicitar su perdón cuando la persona que se lo pide no perdona a quienes se lo imploran es realmente una contradicción, un abuso y un absurdo, denota ausencia de arrepentimiento. (López, 2010, págs. 350-351)

Todavía mucho más importante tomar en cuenta es la situación crucial en la que se encuentra el hombre que quiere acceder a la Reconciliación:

El hombre solo puede solventar su incapacidad para perdonar participando en el perdón de Jesucristo. De la acogida del perdón divino surge el esfuerzo para el perdón de los hermanos y la reconciliación recíproca... Únicamente participando del ser de su Creador podrá hacer suyo el perdón de su Señor (porque el perdón de Dios es el que posibilitará el nuestro). Para ello, lo que la persona debe poder de su parte es la fe en el valor infinito del perdón divino (“Si tenéis fe, nada os será imposible” Mt 17, 20), la voluntad de que Dios perdone en su nombre, y el deseo de perdonar... (López, 2010, págs. 351-352).

En efecto, los otros humanos, el prójimo, el hermano....Por ellos, experimentamos la cercanía y la posibilidad de una reconciliación real. En los otros descubrimos la verdad o

¹⁸ Se citará a este documento con las siglas MV.

falsedad de nuestra reconciliación. Ellos son la llamada y fuerza, exigencia y condición de una reconciliación plena, que en definitiva sólo puede venir de Dios (Borobio, Reconciliación Penitencial, 1990).

b) Reconciliación con Dios

Quizá nos podremos preguntar ¿desde qué actitud humana podemos emprender la tarea de reconciliación con los demás y con Dios? Un primer acercamiento podría ser: desde el reconocimiento de la propia posibilidad reconciliadora que hay en el hombre. A partir de una aceptación sincera de nuestro ser así capaz, como punto de partida a nuestro deber ser distinto, hacia un cambio. La posibilidad humana de reconciliación consiste en el reconocimiento de esa capacidad de ser finitos, de esa realidad de la condición humana de la realización de lo posible. El hombre no es ni un “no”, ni un “ya”, sino un “todavía no”, ante el cual debe estar abierto hacia lo que le aporta a su crecimiento y maduración humana. Aquella posibilidad de reconciliación para el hombre está en la contingencia que le da un posibilidad “de”, y no en la absolutización o cerrazón de los aspectos que crean tensión y egoísmo de cerrarse sobre sí mismo, propios del mal en el mundo. Posibilidad que habilita al hombre a reconocer lo que es y lo que está llamado a ser (Borobio, Reconciliación Penitencial, 1990).

El presupuesto de la posibilidad de la reconciliación a nivel humano meramente reviste un carácter al igual que el hombre, finito, con tensiones, con imposibilidades muchas veces, con errores, con fracasos pero esto no puede entenderse ni como bloqueo del proceso reconciliador, ni como conformismo con la deficiente realidad, sino como el punto de partida para la Reconciliación plena, perfecta o sacramental en la riguridad de términos. Reconciliación que es posible por Jesucristo en quien hemos sido reconciliados con Dios (Cfr. Rom 5, 10).

Y, cuando la verdad y la esperanza del hombre en la reconciliación se basan en la reconciliación de Cristo, entonces, no hay temor a que el esfuerzo y lucha por una Reconciliación verdadera sean inútiles. El cristiano siempre cuenta con aquel Otro reconciliador, con Dios, que por encima de la capacidad humana nos da la Reconciliación

verdadera que necesita. Este proyecto humano de reconciliación es para el cristiano el que procede de Dios en Cristo, al que debe unirse todo propósito de búsqueda de reconciliación con el prójimo y con Dios. Sólo así, el hombre tiene dos posibilidades: la posibilidad de reconciliarse a nivel humano y a necesitar de Aquel que nos otorga la Reconciliación verdadera, Jesucristo. Con este presupuesto, nos podemos preguntarnos ¿Necesitamos reconciliarnos con Dios?

La reconciliación con Dios está en el centro de la vida cristiana. En realidad la reconciliación con Dios es la perfección de la vida cristiana que pasando por la reconciliación con el prójimo hacen del hombre un verdadero hijo de Dios. La reconciliación con Él es la imagen misericordiosa dada a conocer por Jesucristo, ya que: “Dios nos ha reconciliado con él” (Rom 5, 10). Es decir, “Nos reconcilio consigo” (2 Cor 5, 18). La reconciliación con Dios da sentido a toda la reconciliación humana:

No hay auténtica reconciliación cristiana si no hay reconciliación (explícita o implícita) con Dios. Para los creyentes, la reconciliación con Dios es condición básica para la reconciliación humana. Ella le da consistencia. (Uriarte, 2013, pág. 68)

La reconciliación con Dios le da luz a la vida humana que sin ella no puede en realidad acceder a una reconciliación plena y esto porque, es Dios quien sostiene al hombre en una vida capaz de perdonar y pedir perdón:

La reconciliación con Dios en el sacramento de la penitencia significa la readmisión en su amistad, realizada por el don gratuito del Espíritu que concede al pecador el perdón de su pecado y lo sostiene en su esfuerzo de conversión hasta elevarlo e introducirlo de nuevo, mediante la palabra eficaz de la absolución, en el orden de la salvación, en contemporaneidad con el acontecimiento pascual de Cristo. (Ramos-Regidor, 1997, pág. 330)

Además, Dios es aquel que, desde el principio (Gn 3,15) promete y ofrece la reconciliación. Dios no es el dios de la ira sino el Dios de la piedad. Dios busca siempre la reconciliación de los hombres, se pone de relieve así su iniciativa gratuita, su amor originante, su misericordia y bondad, su ternura y piedad, su fidelidad y solicitud por las que está dispuesto a acoger y perdonar al pecador arrepentido, como el Padre al hijo pródigo. Y, por consiguiente hay que tener presente que, además: “La reconciliación que Cristo realiza es

reconciliación de los hombres con Dios y reconciliación de estos entre sí” (Diccionario enciclopédico de la Biblia, Herder, Barcelona 1993, pág. 1303).

Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, escribe a los Romanos, mucho más, reconciliados ya, seremos salvos en su vida. Y no solo reconciliados, sino que nos gloriamos en Dios Nuestro Señor Jesucristo, por quien recibimos ahora la reconciliación. Puesto que Dios nos ha reconciliado con sí por medio de Cristo, Pablo se siente inspirado a exhortar a los cristianos de Corinto: Reconciliaos con Dios. (RP 7).

Dios que es autor de toda la bondad en la creación, reconcilió por su Hijo a la humanidad entera, y su deseo profundo para la humanidad es éste justamente, una humanidad reconciliada.

2.3 MEDIACIÓN ECLESIAL: MEDIO EFICAZ DEL PERDÓN Y SIGNO DE UNIDAD DEL HOMBRE CON DIOS.

Si bien el pecado rompe, en su generalidad, la relación del hombre con el otro y con Dios, también el hombre tiene aquella posibilidad humana de reconciliación. Pero ciertamente aquella reconciliación como posibilidad humana no alcanza justamente a “sanar” o “devolver” aquella relación buena de la que antes de incurrir en pecado había. No es que el hombre sea “in capaz” o que simplemente “no puede” sino que “hay algo” que sí responde al hombre: es un ser finito, necesitado, dependiente en su radicalidad cristiana de Dios de quien procede todo bien y por el que al hombre llega todo don, todo bien, en éste caso la verdadera Reconciliación. El hombre que no es un ser para sí mismo, ni en sí mismo en la vida necesita siempre de su otro semejante y fundamentalmente en la vida de fe, de Dios.

En el cristianismo la comunicación de Dios con el hombre pasa imperativamente, necesariamente y profundamente por lo humano. Con la Encarnación del Hijo de Dios culmen de la revelación de Dios al hombre éste es el medio por el cual Dios llega al hombre. La mediación, Cristo, donde Dios y el hombre se unen, es fundamental en la vida cristiana. Desde Él, Jesucristo, no hay más relación directa del hombre con Dios, si no es a través de Él. Es por esto que, justamente, la Reconciliación pasa por una Mediación, donde Cristo es su

fundamento y su Iglesia, de la cual Él es su cabeza, viene a ser el Medio por donde Jesucristo llega al hombre de fe.

Una vez reflexionada la reconciliación con el prójimo y con Dios hace falta explicar el medio por el cual el hombre accede al perdón de Dios después de la Ascensión de Jesucristo a los cielos. La reconciliación con Dios no puede ser relegada a una experiencia en la intimidad o humana nada más, sino que es necesario el “Don” divino de Dios para que ésta pueda tener fundamentación y solidez. Así, solamente en la apertura hacia un referente de autoridad dado por el mismo Jesucristo a la Iglesia el hombre puede abrirse al encuentro con Dios que lo restablezca plenamente en el perdón.

Aquel deseo y posibilidad humana de reconciliación, aquella reconciliación como capacidad humana necesita de Otro, que con autoridad, con santidad y perfección lo restablezca a su estado natural: el retorno a la relación rota por el pecado. Es necesario un Don divino que restablezca al hombre a una Reconciliación verdadera. Jesucristo vino para ello, para Reconciliarnos con el prójimo y con Dios. Y porque él tiene autoridad, dada por su Padre, él nos perdona. Y él, consiente de la necesidad humana de reconciliación y de la grandeza del Perdón divino dejó a su Iglesia, a los Apóstol, la misma autoridad con la que él perdonaba, reconciliaba al hombre.

En las manos y labios de los apóstoles, sus mensajeros, el Padre ha puesto misericordiosamente un ministerio de reconciliación que ellos llevan a cabo de manera singular, en virtud del poder de actuar «in persona Christi». Mas también a toda la comunidad de los creyentes, a todo el conjunto de la Iglesia, le ha sido confiada la palabra de reconciliación, esto es, la tarea de hacer todo lo posible para dar testimonio de la reconciliación y llevarla a cabo en el mundo. (RP 8)

La autoridad con la que Jesucristo deja a sus apóstoles y por consiguiente a la Iglesia es ésta, en cuanto al poder de perdonar los pecados: “Reciban el Espíritu Santo. A quienes perdonen los pecados, les quedarán perdonados; a quienes se los retengan, les quedarán retenidos” (Jn 20, 22-23). Con este poder, el medio por la que el hombre accede a la Reconciliación sacramental es la Iglesia.

No sólo anuncia la conversión y el perdón, sino que al mismo tiempo es signo portador de reconciliación con Dios y con los hermanos. La celebración del sacramento de la reconciliación se inserta en el contexto de toda la vida eclesial, sobre todo en relación al misterio pascual celebrado en la eucaristía y hace referencia al bautismo vivido y a la confirmación, y las exigencias del mandamiento del amor. Es siempre una celebración gozosa del amor de Dios que se da así mismo, destruyendo nuestro pecado cuando lo reconocemos humildemente. (Clero, 2011)

La Iglesia es mediadora de y para la reconciliación con Dios y consigo misma, es reconciliante y reconciliadora, es signo eficaz y garantía visible de la verdadera reconciliación (Borobio, El sacramento de la reconciliación penitencial, 2006, pág. 239). En un sentido radical, “la Iglesia es mediación e instrumento de reconciliación para los pecadores, y al mismo tiempo es la comunidad con la que los pecadores se reconcilian” (Borobio, El sacramento de la reconciliación penitencial, 2006, pág. 241). Esto únicamente es posible porque Dios mismo ha determinado tal mediación de gracia por el sacramento.

La Iglesia es el lugar en que el Espíritu perdona dándose como gracia y vida de nueva creación, congregando en la caridad a toda la comunidad cristiana. La Iglesia es la que, reconciliando consigo al pecador, continúa en sus miembros la reconciliación histórica, hasta el momento final. Y con ello no hace otra cosa sino continuar la misma obra de Cristo, quien a los pecadores que son perdonados los vuelve a integrar en la comunidad del pueblo de Dios, de donde el pecado los había alejado e incluso excluido. (Borobio, El sacramento de la reconciliación penitencial, 2006, pág. 242)

Ciertamente, por autoridad, la clave del perdón de los pecados pertenece en la economía de la Salvación sólo a la Santísima Trinidad; pero Cristo, por mérito de su pasión y de su cruz ha confiado a la Iglesia éste poder de perdonar los pecados (Tejero, 1983, pág. 995). Ciertamente la reconciliación, al igual que los otros sacramentos es una acción de Cristo y de la Iglesia, y no solo un momento personal-privado de la vida espiritual de la vida del cristiano. La dimensión “solidaria” que repercute en los demás hace necesaria que la reconciliación sea una acción eclesial. La Iglesia es signo de reconciliación con Dios y con el prójimo, a la vez que se convierte en signo eficaz de la unión del hombre con Dios.

La Iglesia es por excelencia el lugar, la mediación por la que Cristo llega con su gracia a los hombres: “...el acto de Redención eternamente actual de Cristo que se dirige a todos los hombres personalmente, y esto tiene lugar en su Iglesia y mediante ella se da la manifestación en el mundo actual de esta voluntad de la Redención” (Schillebeeckx, 1965, pág. 227). Esta

mediación eclesial no solo colabora con el penitente para el perdón de los pecados sino que también de modo eficaz accede al hombre a la reconciliación.

La recuperación del sentido de la Mediación Eclesial, que de alguna manera el hombre actual la ha perdido, es un esfuerzo emprendido por la Iglesia desde el Concilio Vaticano II, mas todavía con la exhortación post-sinodal *Reconciliatio et Paenitentia* de la que extraemos una idea que es fundamental: “La reconciliación es eclesial, porque a la Iglesia le afecta y compromete el pecado, la conversión y reconciliación de sus miembros” (Borobio, *Reconciliación Penitencial*, 1990, pág. 116). Y, además:

En Virtud de un arcano y divino misterio de voluntad divina, reina entre los hombres una tal solidaridad sobrenatural, que el pecado de uno daña también a los otros, y la santidad de uno aprovecha también a los demás; por eso la penitencia lleva consigo siempre una reconciliación con los hermanos a quienes el propio pecado perjudica. (Borobio, *Reconciliación Penitencial*, 1990, pág. 116)

Así, la Mediación Eclesial de la Iglesia, viene a ser “como signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1) y “toda la Iglesia como pueblo sacerdotal actúa de diversas maneras al ejercer la tarea de reconciliación que le ha sido confiada por Dios” (RP 8).

La dimensión eclesial del sacramento de la Reconciliación como medio eficaz del perdón toma consistencia en el mismo Jesucristo y la autoridad conferida a sus apóstoles, a la Iglesia, dispensadora de la gracia de Cristo:

El sacerdote, ministro de la penitencia, aparece en virtud de su ministerio sagrado como testigo y representante de esta dimensión eclesial: son dos aspectos complementarios del sacramento: la individualidad y la eclesialidad... (RP 31, IV) La confesión individual tiene también el valor de signo del encuentro del pecador con la mediación eclesial en la persona del ministro; signo del propio reconocerse ante Dios y ante la Iglesia como pecador, del comprometerse a sí mismo bajo la mirada de Dios. (RP 31, III)

La Mediación Eclesial pasa necesariamente en el Sacramento de la Reconciliación por una persona: el sacerdote que actúa “in persona Christi” es decir en la Persona de Cristo. Ya que es Jesucristo quien perdona. El sacerdote no perdona los pecados en su nombre sino “in persona Christi”. Esta intervención, mediación y encuentro personal tienen por único objetivo

no solo conducir a los pecadores a la conversión y reconciliación con Dios, sino también con la Iglesia donde toma sentido la Mediación Eclesial: medio eficaz del perdón y signo de unidad profunda del hombre con Dios.

CAPÍTULO III

MEDIACIÓN ECLESIAL, REALIDAD SACRAMENTAL, EN LA PRÁXIS DE LA RECONCILIACIÓN.

En la actualidad existe una crisis en cuanto a la práctica del sacramento de la Reconciliación. Actitudes negativas o indiferentes frente a este sacramento indican condiciones demasiado intimistas o egoístas en cuanto a la necesidad de reconciliación, por esta razón, se debe acentuar su dimensión eclesial. De esta manera se podrá concientizar al hombre de hoy sobre la necesidad, en definitiva, de Dios en su vida. Más, si sabemos que en el cristianismo toda relación con Dios necesariamente pasa por lo humano: por Jesucristo, encarnación del misterio divino y humano, y que desde aquí el hombre se reconcilia con Dios y con el prójimo. Por tanto es necesaria una pastoral que acentúe la necesidad del Sacramento como la verdadera reconciliación en la que el sacerdote en nombre de Cristo perdona los pecados.

La enseñanza permanente de la Iglesia, la misma enseñanza actual de la Iglesia, versa sobre éste principio: “Dios concede la remisión de los pecados por medio de la Iglesia, a través del ministerio de los sacerdotes” (RP 6. Cfr. RP 8-9).

La expresión última de este fundamento la encontramos de modo más preciso en el decreto *Presbyterorum Ordinis*:

...el mismo Señor...de entre los mismos fieles instituyó a algunos ministros, que en la sociedad de los creyentes poseyeran la sagrada potestad del orden para ofrecer el sacrificio

y perdonar los pecados, y desempeñaran públicamente el oficio sacerdotal en nombre de Cristo...El ministerio de los presbíteros....se confiere por aquel especial sacramento con el que...por la unción del Espíritu Santo, quedan sellados con un carácter peculiar, y así se configuran con Cristo sacerdote, de suerte que puedan obrar como en la persona de Cristo Cabeza (PO 2).

Es necesario que como un recurso a fortalecer este fundamento, valerse de teólogos que aportan en su carácter reflexivo entender un poco más, la doctrina de la Iglesia. Uno de ellos, Borobio, que hace una explicación acerca del por qué esa mediación eclesial pasa por el sacerdote, ya que de otro modo nos preguntaremos: ¿por qué no basta con el rito penitencial comunitario al inicio de la Eucaristía? Debemos ante todo reconocer que la eclesialidad penitencial (práctica sacramental de reconciliación de la Iglesia) tiene un significante cualificado que es el ministro ordenado. En la Mediación Eclesial, por la que pasa éste sacramento, en el que la Iglesia es el Sacramento de Salvación, Jesucristo su cabeza, existe una: Mediación eclesial cualificada, el presbítero, y consecuentemente una mediación eclesial ministerial, signal-sacramental. Así:

- Mediación eclesial cualificada: el presbítero. La mediación ministerial alcanza su expresión personalizada más significativa en el ministro ordenado, debido a la cualificación y destinación que supone, para re-presentar a Cristo y a la Iglesia, y para reconciliar al penitente con Cristo y con la Iglesia, a través del encuentro visible de reconciliación o sacramento de la penitencia. La atribución de estas funciones se apoya en la misma voluntad de Dios¹⁹, en el reconocimiento y praxis de la Iglesia, en la verdad y sentido del sacramento del orden²¹. El ejercicio de esta función se califica como un verdadero “servicio” o “diaconía”: su sagrada potestad está al servicio de los hermanos. Este servicio no debe entenderse como una acción sustitutiva o acaparadora, sino como una acción transparente y posibilitadora de la acción de todos los personajes que intervienen en la obra penitencial.
 - En relación con Dios: El ministro no es Cristo sino servidor de Cristo; no es el juez, no es el Mediador sino servidor del único Mediador que es Cristo...Su función es, pues, transparentar, transportar, remitir, re-presentar, visibilizar...personalmente la acción reconciliadora y perdonadora de Dios por Cristo en el Espíritu. Es como el mismo Cristo un “existente para”, “un significante de Cristo” para la obra de la Reconciliación.
 - En relación a la Iglesia: al ministro tampoco le pertenece limitar u ocultar la mediación reconciliadora de la Iglesia entera, ni suplir la participación o los gestos reconciliadores de la comunidad concreta, es decir ningún comportamiento personalista sin la razón de ser de ser ministro de la Iglesia. Su verdadera función al respecto es el servicio a la mediación de la Iglesia entera, expresando la solidaridad

¹⁹ Cfr. Los textos penitenciales clásicos: Mt 18, 15-18; Jn 20, 21-23; 1Cor 5,1-13; 2 Cor 5, 11-20... ²¹ Cfr. PO 2, 5, 8 y en general todo el documento donde está explicado ampliamente lo referente al sacramento del Orden Sagrado.

reconciliadora universal, y como sintetizando el amor y la fe, la oración y el testimonio de la colectividad dispersa.

- Mediación Ministerial signa sacramental: El ministro ordenado es en todos los sacramentos la representación personificada de la Iglesia que hace posible y celebra el sacramento. Pero en la penitencia el ministro es, además, parte constitutiva de la misma estructura del signo sacramental.
 - La razón de la presencia (sacerdote): el ministro es por su misma presencia física corpórea una expresión personal, visible e histórica de la presencia y cercanía de Dios, del encuentro real con Cristo. Es una presencia que, junto con la del o los penitentes, constituyen el signo visible de un encuentro interpersonal misterioso de reconciliación.
 - La razón de la representatividad: el ministro es tal por su calificación, a través del sacramento del orden que vendría a ser parte constitutiva fundamental de un signo, cuya finalidad será siempre el encuentro en la comunión con Cristo y con la Iglesia.
 - La razón de la intervención: Con su acción e intervención por las palabras, gestos, imposición de manos y sobretodo la absolución, él da visibilidad, sacramentalidad, eclesialidad, autenticidad al sacramento: Él es, en alguna medida, verdadero co-ministro, agente celebrativo de la acción reconciliadora de la Iglesia, constitutivo del signo sacramental. Con su intervención pone en juego su sacerdocio común, realiza una verdadera acción litúrgica, posibilita la plena realización del sacramento. (Borobio, Reconciliación Penitencial, 1990, págs. 126132)

Mientras en algunos lugares los fieles han descubierto o potenciado el sentido eclesial del pecado y de la penitencia, en otros ambientes afectados por aquellas sociedades llamadas progresistas llegan a considerar el pecado y la penitencia como un asunto entre ellos y Dios. Además, la situación más preocupante es la laxidad con la que se toma conciencia del peso del pecado y la necesidad de perdón. Así, una buena parte de cristianos no se confiesan nunca, aunque siguen valorando la importancia del perdón.

Dos realidades que podrían ir de la mano en la praxis eclesial de este sacramento es lo referente a la dimensión personal y eclesial de la reconciliación y luego acentuando un plus imperativo en la mediación eclesial como necesidad fundamental y garantía del perdón. No podríamos dejar de lado y conviene concluir litúrgicamente con algunas recomendaciones que brotan del Ritual de la Penitencia para una buena y correcta práctica de la reconciliación.

3.1 DIMENSIÓN PERSONAL Y ECLESIAL DEL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN.

En el ambiente laicista y secularista²⁰ el rechazo al sacramento de la Reconciliación tiene mucho que ver con el rechazo a la Iglesia y, consecuentemente el rechazo a una mediación sacramental de la Salvación. Las espiritualidades deficientes influyen negativamente y expresiones como "yo me entiendo directamente con Dios" o "me confieso con Él", indican actitudes muy extendidas en las que se considera a la práctica de la Iglesia, incluso las sacramentales, como innecesarias para la relación personal con Dios. Un ambiente negativo en la práctica sacramental de la reconciliación que afecta muy especialmente a la confesión ante el sacerdote (Española, 1989).

Reflexiones para dar luz a la práctica sacramental, a la que la Iglesia ha dedicado en los últimos muchos esfuerzos abren el horizonte a acentuar la dimensión personal y eclesial de la reconciliación. Partiendo de la misión de la Iglesia, se descubre más fácilmente el sentido del pecado, el alcance de la reconciliación y sobre todo se celebra mejor el misterio del perdón. Así lo atestigua el último ritual del sacramento de la penitencia reformado por mandato del Concilio Vaticano II y promulgado por el entonces Papa Pablo VI (Ritual de la Penitencia)

Una verdadera experiencia personal del perdón de Dios lo lleva al cristiano necesariamente a ir hacia una experiencia eclesial cuya mediación es la Iglesia sacramento de reconciliación y de salvación, así lo expresa el Apóstol y lo manifiesta firmemente el Magisterio de la Iglesia:

Cristo amó a su Iglesia y se entregó por ella para santificarla” (Ef 5, 25-26) y la unió consigo como a su esposa. A ella, que es su cuerpo y su plenitud, la columna de sus dones

²⁰ Los laicistas consideran que su postura garantiza la libertad de conciencia además de la no imposición de las normas y valores morales particulares de ninguna religión o de la irreligión. El laicismo persigue a un secularismo aunque se distingue del anticlericalismo radical ateo en cuanto no condena la existencia de dichos valores religiosos. La situación de estos fenómenos no favorecen, por ejemplo, a la práctica y la necesidad de la Iglesia como mediación de perdón entre el hombre y Dios. (Cfr. REYES, Pedro, Qué es el laicismo, <http://es.catholic.net/op/articulos/23492/qu-es-el-laicismo.html>. 28-01-2015)

divinos, y por ella distribuye a todos la verdad y la gracia. Así la Iglesia, santa y a la vez necesitada siempre de purificación por albergar en su seno a los pecadores, avanza continuamente por el camino de la penitencia y de la renovación. (LG 8)

Considerando a la reconciliación en su dimensión personal y como acontecimiento salvífico eclesial, debemos entender en este punto que todo sacramento incluye el compromiso personal del sujeto (penitente) como respuesta libre y manifestada eclesialmente, a la iniciativa libre y gratuita de Dios que a través de la Iglesia le invita a la comunión con Él. Dios llama así al hombre a la construcción del Reino, actitud que implica una dimensión personal y comunitaria. Esta realidad prometida por Jesucristo, hecho hombre, a los hombres e inaugurando definitivamente con la pascua de su Resurrección, sello de la Alianza nueva y eterna. Ciertamente, este compromiso se verá correspondido con aquella experiencia personal histórico-salvífica que se hace concreción y accesible para el hombre a través de una dimensión eclesial.

Este compromiso personal tendrá entonces que tener necesariamente una dimensión histórico-salvífica y una dimensión eclesial. Una dimensión personal por estar situado en la historia de gracia personal y social, en la que cada uno tiene que construirse a sí mismo en la historia del mundo. Y una dimensión eclesial, porque ese compromiso personal está inserto en un gesto de la Iglesia, con el que ella se realiza y se construye hasta llegar a su plenitud en Cristo. (Ramos-Regidor, 1997, pág. 347)

En el sacramento de la penitencia se actualiza el acontecimiento salvífico de la conversión y de la reconciliación del cristiano en la Iglesia. Precisamente lo propio y particular de este sacramento es lo siguiente: la experiencia personal de conversión, manifestado eclesialmente en los actos del penitente, forma parte del mismo rito sacramental, razón por la cual, sin esta experiencia personal, no puede tener lugar el acontecimiento sacramental. Es necesaria esta dimensión por estar suscitada y animada por la fe que la inserta en la historia, personal y comunitaria (Iglesia), de la conversión y liberación del pecado.

No existe, por lo tanto, una verdadera experiencia personal de reconciliación que no sea al mismo tiempo un esfuerzo continuo de conversión a Dios y a los hermanos (comunidad-dimensión eclesial: la Iglesia). La reconciliación es auténtica cuando es esfuerzo de liberación de sí mismo, de la propia voluntad humana opacada por las sombras del pecado y abierta a la voluntad de Dios que quiere la liberación del mal (Ramos-Regidor, 1997).

Justamente la grandeza de Cristo reside aquí en la humildad de su humanidad siempre necesitada de su Padre (Cfr. Lc 22, 42).

Es porque el compromiso personal de conversión está inserto en un gesto de la Iglesia y se realiza eficazmente con la Iglesia y por medio de la Iglesia, que necesariamente desemboca en esta experiencia: eclesial (Mediación). No existe una verdadera reconciliación si no se manifiesta eclesialmente y no se inserta eficazmente en el esfuerzo continuo de conversión y de liberación del pecado. Y, puesto que el pecado es una ofensa hecha a Dios, al prójimo y a sí mismo, se rompe un vínculo de unidad, de gracia, de comunión. Es justamente la Iglesia, sacramento de salvación la que realiza esta misión.

Conversión y mediación eclesial son dos dimensiones inseparables que pertenecen a la estructura esencial del sacramento de la Penitencia. Tanto la reconciliación personal como la reconciliación eclesial son dos dimensiones que llegan y se manifiestan en una sola dimensión sacramental y tienen como término positivo la edificación de la Iglesia, en la que cada uno aporta sus propios valores de santidad, ya que la construcción personal del Reino conlleva una dimensión comunitaria, mientras que por el contrario en la medida en que uno destruye esta construcción del Reino en sí mismo, lo daña también en su realización eclesial. (Trevijano, InfoCatólica, 2012)

Las dos dimensiones del sacramento de la reconciliación, tanto la personal como la eclesial se apoyan en esta realidad sacramental que es muy importante tomar en cuenta. Ante todo que es una acción de la Iglesia, en la que el ministro consagrado como representante de la comunidad eclesial acoge al pecador arrepentido, así:

El sacramento de la penitencia es una acción de la Iglesia penitente y santa; se apoya en el recuerdo de la pasión y muerte expiatoria de Jesús y en la permanente oración de la Iglesia. Expresa en este sacramento su reconciliación con el pecador, ya que también Ella ha sido agraciada por el perdón de Dios. Mediante el ministro de la penitencia es la comunidad eclesial, dañada por el pecado, la que acoge de nuevo al pecador arrepentido y perdonado. (RP 31).

Con los pecados de sus miembros la Iglesia sufre una lesión profunda, puesto que estos pecados actúan marcando una separación no sólo entre el hombre y Dios, sino también entre el hombre y la Iglesia. El pecado del cristiano, aún el más secreto y personal, afecta a todo el Cuerpo de Cristo. Más aún, la reconciliación no sería cristiana sino fuera eclesial, debiendo el penitente aceptar el plan de Dios que es actuar en el mundo a través de la Iglesia.

Es así que, entre estas dos dimensiones de la reconciliación, la Iglesia tiene la función fundamental y principal de ser Madre; una Madre que acoge, ayuda, reprende, purifica, limpia, anima y sostiene a cada uno de sus hijos, según su situación y necesidades, si bien también Ella, al verse manchada por el pecado de sus miembros, necesita purificarse y reconciliarse con Dios y con su propia vocación a la santidad. (Cfr. Ritual de la Penitencia, n. 3). Precisamente es la Iglesia, mediación eclesial, necesidad fundamental para el perdón de los pecados y a su vez garantía del creyente del perdón.

3.2 MEDIACIÓN ECLESIAL COMO NECESIDAD FUNDAMENTAL Y GARANTÍA DEL PERDÓN.

Hablar de la mediación eclesial como una necesidad fundamental en el contexto laicista y en muchos sectores de la sociedad, sensibles a cualquier afirmación religiosa, sobre todo en cuanto al perdón y a la salvación se trata no es fácil. También en el ambiente católico poco se habla en la catequesis doctrinal acerca del sacramento de la reconciliación sobre la importancia que tiene esta realidad. Por esta razón es difícil entender ¿por qué debemos confesarnos ante un sacerdote de la Iglesia? Adjetivos calificativos ante el ministro de este sacramento impiden la práctica, aun cuando se lo vea necesario y fundamental para una vida cristiana.

Inclusive, por mencionarlo sin detenernos a analizar el siguiente contexto, afirmaciones de grupos religiosos surgidos en Latinoamérica han socavado en la mentalidad de la gente la necesidad de una “mediación”. Sin saber o desconociendo la doctrina que la misma Iglesia enseña, se puede fácilmente errar con cualquier doctrina subjetiva. Por el contrario, la doctrina eclesial sienta sus bases en el mismo Cristo que la constituyó como misterio salvífico:

Él mismo está en la Iglesia y la Iglesia está en Él (cf. Jn 15,1ss; Ga 3,28; Ef 4,1516; Hch 9,5); por eso, la plenitud del misterio salvífico de Cristo pertenece también a la Iglesia, inseparablemente unida a su Señor. (Dominus Iesus, 1)²³

Frente a este contexto general, ¿cómo podemos ayudar a entender la mediación eclesial como necesidad fundamental y garantía del perdón en la praxis de la Iglesia?

Ciertamente no vamos a crear una nueva enseñanza ante esta realidad sino más bien haciendo uso de la misma doctrina de la Iglesia, plasmada en sus diferentes documentos magisteriales, daremos una perspectiva pastoral. Esto ayudará a tomar conciencia de la necesidad del sacramento de la reconciliación, para así, romper ciertos prejuicios que impiden el acercamiento de los fieles cristianos a este sacramento.

3.2.1 Mediación Eclesial, fundamental, porque Jesucristo mismo instituyó a su Iglesia y a ella le dio el poder de perdonar los pecados.

Al inicio del tercer milenio, Juan Pablo II escribía: “Deseo pedir, además, una renovada valentía pastoral (...) para proponer de manera convincente y eficaz la práctica del sacramento de la reconciliación” (Novo Milenio Adveniente, 37). El mismo Papa afirmaba que era su preocupación reforzar solícitamente el sacramento de la reconciliación, incluso como exigencia de auténtica caridad y verdadera justicia pastoral, recordando que todo fiel, con las debidas disposiciones interiores, tiene derecho a recibir personalmente la gracia sacramental (Cfr. Misericordia Dei). Justamente partiendo de esta necesidad mencionada por san Juan Pablo II podemos empezar afirmando algo que la Congregación para el Clero en su documento “El sacerdote confesor y director espiritual. Ministro de la

²³ Dominus Iesus es el título de la declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia. Citaremos más adelante con las siglas DI.

²⁴ Dominus Iesus es el título de la declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia. Citaremos más adelante con las siglas DI. Misericordia Divina” nos ayuda a autenticar la importancia fundamental de la Mediación Eclesial:

La Iglesia no sólo anuncia la conversión y el perdón, sino que al mismo tiempo es signo portador de reconciliación con Dios y con los hermanos. La celebración del sacramento de la reconciliación se inserta en el contexto de toda la vida eclesial, sobre todo con relación al misterio pascual celebrado en la eucaristía y hace referencia al bautismo vivido y a la confirmación, y a las exigencias del mandamiento del amor. Es siempre una celebración gozosa del amor de Dios que se da a sí mismo, destruyendo nuestro pecado cuando lo reconocemos humildemente. (Clero, 2011) (8)

Ciertamente, la Iglesia no solo es anunciadora del Evangelio de Jesucristo, de la conversión y del perdón sino que Cristo mismo la constituyó como signo portador de la reconciliación con Dios y con los hermanos. La Palabra de Dios a quién la Iglesia anuncia y es custodia de su enseñanza, transmite que, Jesucristo mismo, antes de ascender al cielo, confió a sus discípulos el mandato de anunciar el Evangelio al mundo entero y de bautizar a todas las naciones:

Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación. El que crea y se bautice, se salvará; el que se resista a creer, será condenado” (Mc 16,15-16); “Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo. (Mt 28,18-20; cf. también Lc 24,46-48; Jn 17,18; 20,21; Hch 1,8)

Vemos, pues, que la Iglesia es signo portador del perdón y de la reconciliación con Dios y con los hermanos porque es el mismo Cristo su fundamento. La misión Universal de la Iglesia nace del mandato de Jesucristo y se cumple en el devenir de la historia del hombre para quién vino a ser ÉL mismo sacramento único de salvación.

La mediación eclesial de la Iglesia, explicada en el capítulo dos, “como signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1) a quien “Cristo, el único Mediador, instituyó y mantiene continuamente en la tierra a su Iglesia santa, comunidad de fe, esperanza y caridad, como un todo visible, comunicando mediante ella la verdad y la gracia a todos” (LG 8; Cfr. 48), debe entenderse desde este principio.

El Señor Jesús, único salvador, no estableció una simple comunidad de discípulos, sino que constituyó a la Iglesia como misterio salvífico: Él mismo está en la Iglesia y la Iglesia está en Él (cf. Jn 15,1ss; Ga 3,28; Ef 4,15-16; Hch 9,5). (DI 16).

3.2.2 Mediación eclesial como realidad y espacio concretos donde Cristo en la Iglesia perdona al hombre.

La Iglesia es el lugar concreto y visible, espiritual y material, donde el hombre es perdonado por Dios. Ésta mediación eclesial “(...) es operativa y eficaz. En efecto la función sacramental y simbólica de la Iglesia no se limita a una mediación noética, la cual informa sobre la salvación, sino que actúa, realiza y comunica la salvación que anuncia” (Ferrándiz García, 2004, pág. 136) .

Así, esta idea de la Iglesia como “misterio de salvación” no es ideal sino real. No es un espacio ni un lugar, imaginativos; ni un cuerpo espiritual creado por ella misma donde puede perdonar los pecados. El perdón que, por el poder conferido a Ella le ha sido dado, se da en un lugar concreto. En una comunidad de fe que vive y se alimenta del misterio que el mismo Jesucristo sostiene, es allí donde se da el perdón de los pecados, acontecimiento de salvación y liberación del hombre.

Ahora bien, esta dinámica operativa y eficaz, es decir actuante y operante, que se hace real con el perdón conferido al hombre, es posible porque supone en la Iglesia una realidad dada por Jesucristo. Así, la Iglesia, sacramento eficaz, supone y contiene, como algo real y concreto dado, la salvación de Dios.

A los fieles cristianos estamos llamados a instruir la dinámica del perdón por la que atraviesa el sacramento: a nivel personal porque es el penitente el que experimenta el perdón pero también a nivel eclesial porque no se da él mismo el perdón sino que es la comunidad de fe, la Iglesia, la que le confiere el perdón. La Iglesia, mediante sus ministros consagrados por el sacramento del orden sacerdotal, tiene la función de perdonar los pecados en nombre de Jesucristo, lugar concreto donde la mediación eclesial toma sentido.

Así, no es el penitente quien se perdona así mismo sino la Iglesia (mediación eclesial) a quién Jesucristo dio el poder de perdonar los pecados.

3.2.3 Mediación eclesial como garantía del perdón.

Rescatando la idea fundamental sobre la Iglesia que no es simplemente el signo y el testimonio de la salvación dadas por Jesucristo, sino que es, por él mismo, su medio eficaz de reconciliación. Quizá en el contexto actual, sobre todo en la práctica pastoral concreta de la Iglesia, hombres y mujeres han adquirido la costumbre de considerar en la praxis de los sacramentos un privilegio concedido al sacerdote a título personal, en cuanto al poder de perdonar los pecados. Ciertamente es una lástima que este prejuicio prevalezca sobre la necesidad de los sacramentos, omitiendo la enseñanza que la misma Iglesia da a sus fieles:

Cristo, el único Mediador, instituyó y mantiene continuamente en la tierra a su Iglesia santa, comunidad de fe, esperanza y caridad, como un todo visible, comunicando mediante ella la verdad y la gracia a todos. (LG 8)

Justamente esta afirmación que la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* da acerca de la Iglesia es la que tomamos como fundamento para considerar a la mediación eclesial como garantía del perdón dado en el sacramento de la Reconciliación. Es la referencia a una “autoridad” como lo es la Iglesia la que da garantía del perdón. A nivel social, el hombre necesita de un arquetipo de autoridad para acoger una sanción o remitir una disposición, mucho más a nivel eclesial el hombre también necesita de este referente que el mismo Cristo da a su Iglesia.

Y es que, este referente de autoridad que tiene la Iglesia solo se lo comprende primero desde la misma Iglesia, la Iglesia entera, que es el signo eficaz de la gracia. Esta realidad de la unidad de la Iglesia la raíz de la eficacia sacramental, donde fieles, sacerdotes y obispos, en resumen todo la comunidad de bautizados que es la Iglesia, es decir, la unión de todos en Cristo donde el penitente tiene garantía del perdón.

3.3 ALGUNAS RECOMENDACIONES A PARTIR DEL RITUAL DE LA PENITENCIA.

Haciendo uso de la preocupación de la Iglesia y aprovechando su gran preocupación para que todo hombre acceda al Sacramento de la Reconciliación compartimos algunas recomendaciones que surgen a partir de Ritual de la Penitencia.

El Ritual renovado, hace ya varias décadas, como consecuencia de la renovación de la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II, estas orientaciones básicas: la recuperación del carácter eclesial de la celebración, la importancia del vínculo que existe entre la Palabra de Dios y el sacramento, y la incorporación de celebraciones penitenciales, de una manera fuerte, en tiempos litúrgicos especiales o fuertes (Adviento, Cuaresma, Ordinario).

- a) **Carácter eclesial de la reconciliación:** De la misma manera que el pecado no es sólo una cuestión individual, sino que tiene a la vez una dimensión eclesial, así también la celebración y el sacramento en sí tienen no sólo una relación invisible entre Dios y el pecador, sino que, por voluntad de Cristo y por fidelidad al mismo hecho eclesial, implica una relación visible con la Iglesia donde toma concreción la celebración y el acceso al sacramento (Ritual de la Penitencia 6)²¹. La acción reconciliadora de la Iglesia se ejerce en la celebración sacramental, además de los otros momentos de la vida cotidiana en que el cristiano perdona y pide perdón a los hermanos (Cfr Lc 11, 4), debe recuperar su carácter eclesial porque es la comunidad de fe en donde el penitente es perdonado. Justamente el nuevo Ritual rescata y da oportunidad para recuperar este carácter mediante los “Esquemas de celebraciones penitenciales” (comunitarios) en tiempos litúrgicos fuertes. Sería muy importante que en la práctica pastoral se haga uso de las celebraciones penitenciales con la comunidad eclesial,

²¹ El numeral corresponde a las orientaciones litúrgico-pastorales de la Comisión Episcopal de la pastoral litúrgica de México. Edición 2003.

momento propicio para una toma de conciencia y mayor claridad de parte de los fieles para mirar al sacramento no como una acción del sacerdote sino de la Iglesia.

b) El Lugar que ocupa la Palabra de Dios en este Sacramento: La segunda orientación del nuevo Ritual enfatiza y fundamental esta idea de la relación de la Palabra de Dios con la vida cristiana que es esencial, cuyo centro sea el de: un Dios que perdona, que ama y que quiere la salvación para el hombre.

- El perdón de Dios. La Palabra de Dios no nos es dada para culpabilizarnos sino para hacer renacer en nosotros la esperanza, ante un Dios que lejos de querer la muerte del pecador, “ha enviado su Hijo al mundo (...) para que el mundo se salve por Él” (Jn 3, 17). Por eso precisa el Ritual que al elegir los textos bíblicos se ha de poner el acento en el anuncio de la Buena Nueva de un Dios que ama y perdona y, por ello, invita a la conversión (cf. n. 24). Se trata, por tanto, de celebrar la reconciliación y el perdón de Dios, y no de fijar al hombre en su pecado. Esto por razón de que algunas celebraciones parecen olvidarlo.
- La llamada del Evangelio como una llamada de Reconciliación. La Palabra de Dios es también la fuente del examen de conciencia. El Ritual lo subraya en varios momentos. El cristiano no es alguien que conforma su vida con una “ley”, sino que acepta escuchar las llamadas del Evangelio, que ante todo es misericordia, medida en la ley del amor. Tal como Jesucristo dio a conocer el resumen de la ley: en el amor. En su sentido y expresión cristiana la caridad.

c) Celebraciones penitenciales no sacramentales. Son las celebraciones comunitarias de la Palabra en las que no existe confesión y absolución. El Ritual de la Penitencia las sitúa en el Apéndice. Su importancia no ha pasado inadvertida, dado que el mismo Ritual aprueba sus aspectos positivos. Entre otros, cabe señalar los siguientes: 1) permiten escuchar y meditar conjuntamente la Palabra de Dios, que anuncia la misericordia divina y descubre los pecados, y experimentar la dimensión comunitaria del pecado, de la reconciliación y de la conversión así como acoger al que está todavía espiritualmente inmaduro y ayudarlo a convertirse; 2) educan las conciencias y

enseñan el lenguaje para decir con franqueza los propios pecados; 3) ofrecen a los participantes la oportunidad de un perdón mutuo; 4) pueden ser provechosas también a los que se encuentran en situaciones irregulares; y, finalmente, 5) aunque no posean plenamente la eficacia sacramental, promueven la conversión y favorecen la súplica de la Iglesia que consigue cuando pide.

Es importante que al finalizar este trabajo reflexivo mencionar algunas palabras sobre la Misericordia de Dios que, ante todo, es más grande que cualquier pecado. Quizá la mayor recomendación dentro de la pastoral de la reconciliación sea la de despertar los corazones afligidos, con miedo, dormidos frente a una necesidad de reconciliación. Una imagen más misericordiosa que acoja al pecador antes que un discurso justiciero que, por lo contrario, aleja mucho más a los hombres de Dios.

La Bula *Misericordiae Vultus*, justamente nos transmite este mensaje:

En las parábolas dedicadas a la misericordia, Jesús revela la naturaleza de Dios como la de un Padre que jamás se da por vencido hasta tanto no haya disuelto el pecado y superado el rechazo con la compasión y la misericordia. Conocemos estas parábolas; tres en particular: la de la oveja perdida y de la moneda extraviada, y la del padre y los dos hijos (cfr Lc 15,1-32). En estas parábolas, Dios es presentado siempre lleno de alegría, sobre todo cuando perdona. En ellas encontramos el núcleo del Evangelio y de nuestra fe, porque la misericordia se muestra como la fuerza que todo vence, que llena de amor el corazón y que consuela con el perdón...

...Jesús afirma que la misericordia no es solo el obrar del Padre, sino que ella se convierte en el criterio para saber quiénes son realmente sus verdaderos hijos. Así entonces, estamos llamados a vivir de misericordia, porque a nosotros en primer lugar se nos ha aplicado misericordia. El perdón de las ofensas deviene la expresión más evidente del amor misericordioso y para nosotros cristianos es un imperativo del que no podemos prescindir. ¡Cómo es difícil muchas veces perdonar! Y, sin embargo, el perdón es el instrumento puesto en nuestras frágiles manos para alcanzar la serenidad del corazón. Dejar caer el rencor, la rabia, la violencia y la venganza son condiciones necesarias para vivir felices. Acojamos entonces la exhortación del Apóstol: « No permitan que la noche los sorprenda enojados » (Ef 4,26). Y sobre todo escuchemos la palabra de Jesús que ha señalado la misericordia como ideal de vida y como criterio de credibilidad de nuestra fe. « Dichosos los misericordiosos, porque encontrarán misericordia » (Mt 5,7) es la bienaventuranza en la que hay que inspirarse durante este Año Santo y durante toda nuestra vida.”

CONCLUSIONES

El ser humano en la radicalidad de su existencia en este mundo es un ser no para sí mismo sino para los otros. En la medida en que se abra en relación recíproca con los otros su misma existencia se verá afectada. La alteridad cuya dimensión fundamental es la relación y reconocimiento del ser humano por el ser humano nos ayuda a entender mejor la razón del ser humano en el mundo. Desde aquí podemos entender que el hombre en esta dimensión fundamental de su existencia se ve afectada y afecta a su otro existente. El Yo afecta al Tú en el bien y también negativamente. Cuando aquella relación humana original, de amistad y relación recíproca, queda rota, afectada y herida por lo contrario al bien el hombre pierde su horizonte: el de relación. Llegado a este punto la reconciliación es el elemento fundamental de la vida humana, por el que el hombre retorna a su dimensión original de relación, de su ser para los otros.

En la vida cristiana el mal es el origen de toda división, caída y ruptura de la naturaleza humana creada para el bien. El pecado viene a ser una de las manifestaciones del mal presente en el mundo, y el hombre presa de su engaño. El pecado rompe la relación de amistad entre el hombre y Dios, y del hombre con su otro semejante, el prójimo. El pecado con sus consecuencias funestas crea brechas, muchas de ellas, imposibles de re-establecer por la sola disposición del hombre. Jesucristo, hijo de Dios encarnado, es quién reconcilia al mundo, al hombre con Dios y con el prójimo. Él, su persona, es la gracia que reconcilia verdaderamente al hombre. Sin la reconciliación con Dios la reconciliación humana es siempre insuficiente.

La reconciliación con Dios pasa por la comunidad que ha sido afectada por el pecado. El acto de Redención de Cristo que se dirige a todos los hombres personalmente tiene lugar en su Iglesia y mediante ella se da la manifestación en el mundo actual de esta voluntad de la Redención. La mediación ministerial alcanza su expresión personalizada más significativa en el ministro ordenado, debido a la cualificación y destinación que supone, para re-presenta a Cristo y a la Iglesia, y para reconciliar al penitente con Cristo y con la Iglesia, a través del encuentro visible de reconciliación o sacramento de la penitencia.

Finalmente, hay que insistir y seguirlo proclamando: la Iglesia es la pregonera y dispensadora en su Misión, la de Jesucristo, de seguir reconciliando al hombre con Dios y

con su prójimo. El hombre necesita de reconciliación para retornar, cada vez que cae, al horizonte verdadero de su existencia: la de relación, de amistad con el prójimo y con Dios. Como dice la Bula para el año jubilar de la Misericordia, y con esto recordar siempre, a files y ministros, a la Iglesia entera, en cuya misión hace posible que el hombre desee y recurra al Sacramento de reconciliación: Que Jesucristo es el rostro de la Misericordia. La misericordia, amor verdadero de Dios, será siempre más grande que cualquier pecado y absolutamente nadie podrá poner límites al amor de Dios que en su deseo amoroso quiere que todos los hombres se reconcilien. Firmemente creemos que ante la gravedad de cualquier pecado, Dios responde con la plenitud de la Reconciliación (Cfr. MV 3).

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, M. (1994). *Dimensión Trinitaria de la Penitencia*. Semana de Estudios Trinitarios.

Blumenberg, H. (2011). *Descripción del ser humano*. México: Fondo de Cultura Económica.

Borobio, D. (1990). *Reconciliación Penitencial*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Borobio, D. (1990). *Reconciliación Penitencial*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Borobio, D. (2006). *El sacramento de la reconciliación penitencial*. Salamanca: Sígueme.

Buber, M. (1960). *Yo y Tú*. Buenos Aires: Galatea Nueva Visión.

Buber, M. (1979). *¿Qué es el hombre?* Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Cencillo, L. (1973). *Método y Base Humana*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Computense.

Clero, C. p. (2011). *El Sacerdote confesor y director espiritual*. Ministro de la Misericordia Divina. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.

Donceel, J., & trd Geltman, P. (1969). *Antropología Filosófica*. Buenos Aires: Editorial

Carlos Lohlé.
Española, C. E. (1989). Instrucción Pastoral "Dejaos Reconciliar por Dios. Madrid:

Publicaciones de la Conferencia Episcopal Española.

Ferrándiz García, A. (2004). La Teología sacramental desde una perspectiva simbólica.

Barcelona: Biblioteca Litúrgica.

Gabilondo, Á. (2001). La vuelta del otro. Madrid: Trotta y UAM.

Gelin, A. (1960). Selecciones de Teología. Obtenido de

http://www.seleccionesdeteologia.net/selecciones/lilib/vol8/29/029_gelin.pdf

González-Carvajal, L. (1998). Ésta es nuestra fe. Santander: Sal Terrae.

Kerber, D. (3 de Agosto de 2000). Biblioteca Católica Digital. Obtenido de
http://www.mercaba.org/FICHAS/Franciscanos_net/pecado_en_san_juan.htm

Levinas, E. (1977). Totalidad e Infinito. Salamanca: Sígueme.

López, M. D. (2010). Desafíos del perdón después de Auschwitz. Madrid: San Pablo.

Munera, A. (1983). Pecado personal desde la comprensión del pecado original. Bogotá:

Pontificia Universidad Gregoriana.

Pieper, J. (1998). El concepto de pecado. Barcelona: Herder.

Ramos-Regidor, J. (1997). El sacramento de la penitencia, reflexión Teológica a la luz de la Biblia, la historia y la pastoral. Salamanca: Sígueme.

Schillebeeckx, E. (1965). Cristo, sacramento del encuentro con Dios. San Sebastián: Dinor

Tejero, E. (1983). Sobre la "Res et Sacramentum" de la penitencia y su dimensión eclesial.

Obtenido de <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5761/1/ELOY%20TEJERO.pdf>

Trevijano, P. (26 de Marzo de 2012). infoCatólica. Obtenido de

<http://infocatolica.com/?t=opinion&cod=11482>

Trevijano, P. (26 de Marzo de 2012). InfoCatólica. Obtenido de

<http://infocatolica.com/?t=opinion&cod=11482>

Uriarte, J. M. (2013). La reconciliación. Santander: Sal Terrae.

Vásquez, A. (Julio. Diciembre de 2005). Revista Observaciones Filosóficas. Obtenido de

<http://www.observacionesfilosoficas.net/alteridad.html>

Vidal, M. (1974). Cómo hablar de pecado hoy. Madrid: Propaganda Popular Católica.

Vidal, M. (1977). Moral de Actitudes. Madrid: Editorial PS.